

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2016**

*Presidencia del C. Diputado Jesús Armando López Velarde Campa*

---

**(09:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

Agradeciendo se sirvan ocupar sus curules a efecto de iniciar esta sesión, instruyendo a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que ya registraron su puntual asistencia, si existe el quórum legal requerido podremos iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Buen día. Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, lamenta profundamente y condena enérgicamente también los terribles atentados que han ocurrido el día de hoy, hace unas cuantas horas, en la ciudad de Bruselas, capital del reino de Bélgica y sede permanente del gobierno de la Unión Europea, donde están asentadas las representaciones de 27 países de este bloque de la Unión Europea, por lo tanto solicito a todos los presentes

ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de tan lamentables hechos.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido anticipadamente y encontrarse también publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 22 de marzo de 2016

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

*Acuerdos*

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

#### *Dictámenes*

8.- Dictamen a la propuesta de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias expidan el Reglamento que desarrolle la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública local.

#### *Iniciativas*

10.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un Friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende la Leyenda *Ciudad de México*, que presenta la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista.

12.- Iniciativa de reformas para la creación del empleo social que vincule el trabajo realizado en y a favor de la comunidad a una remuneración temporal otorgada por el Gobierno de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa que reforma de diversos ordenamientos para formalizar la creación y funcionamiento del Instituto de protección y atención animal CDMX, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos del Distrito Federal en materia de utilización de nuevas aplicaciones y tecnologías de la información y el conocimiento para el servicio público, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa, todas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y se reforma el artículo 73 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ambos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 98 bis a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se reforma el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 73 de la Ley del Sistema de Protección Civil, se reforma el artículo 95 y la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano, ambas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan y reforman diversos artículos del Código Penal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, que presenta la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman las fracciones I y XII así como el primer párrafo del artículo 6, la fracción V del artículo 15, 17, primer párrafo del artículo 18, primer párrafo del artículo 24, 27, 28, 30, la fracción I del artículo 35 y primer párrafo del artículo 38 y se adicionan las fracciones XXIV, XXV y XXVI recorriéndose la última de manera subsecuente del artículo 6, un segundo párrafo al artículo 24 y una fracción IV al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, al artículo 176 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 7 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, eliminando el inciso d) de la fracción I del apartado "a", el segundo párrafo de la fracción II y se modifica la fracción V del mismo apartado, modificando el inciso c) de la fracción I del apartado "b", adicionando una fracción IV y un párrafo del mismo apartado, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### *Proposiciones*

31.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales, para que a través de sus respectivas áreas formulen y desarrollen un proyecto de difusión, información, orientación y promoción de los beneficios de la lactancia y del derecho de las madres a ejercerlo y además, se consideren los horarios y tiempos, otorgando las facilidades para el desarrollo de esta actividad para las

trabajadoras de sus dependencias, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes delegacionales, para que en coordinación tomen las medidas conducentes a instaurar el Sistema de Atención y Protección Integral a la Infancia en los Hospitales de la Ciudad de México, primordialmente en los infantiles, asimismo se le dé la adecuada difusión a este Sistema, para que sus beneficios alcancen a la mayor población infantil, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a las y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que por su conducto sean incluidos en la Constitución de la Ciudad de México, que los periodos ordinarios de sesiones de las legislaturas de esta capital sean homologados a los del Congreso de la Unión para que sean más largos y productivos, que presenta el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes delegacionales de las distintas demarcaciones a implementar campañas y estrategias de esterilización, vacunación y adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a los Jefes delegacionales a efecto de que informen sobre las medidas preventivas, correctivas y reactivas a implementarse frente a la temporada de lluvias, que presenta la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se propone cambiar la denominación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a Asamblea Legislativa de la

Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones que conforman esta capital para que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de garantizar la ampliación de los horarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) delegacionales, con el objeto de que las madres solas trabajadoras puedan dejar a sus hijas e hijos en dichas estancias infantiles mientras cumplen su horario laboral, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría del Medio Ambiente y del Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública y a las 16 delegaciones, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias intensifiquen las campañas de difusión en materia de disminución y separación de residuos sólidos, efectúen operativos para impedir la recolección de los mismos por particulares en vehículos motorizados no autorizados y/o vehículos de arrastre animal, y eliminen los tiraderos clandestinos a cielo abierto, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Ciencia y Tecnología, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Consejera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (CDHDF), al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, (INFODF), a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, (COPRED) y a la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, a conformar el protocolo de actuación sobre el uso de tecnologías en apoyo a la gestión pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



40.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal, para investigar los actos proselitistas del Jefe delegacional en Tláhuac en horarios laborales, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, difundir a todas y todos los elementos de las policías preventiva y complementaria, el contenido del artículo 21 de la Ley de Responsabilidad Civil para la protección del derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen en el Distrito Federal, que permite a cualquier ciudadano la videograbación de los elementos policiacos en el ejercicio de sus funciones, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala para que a través de la Comisión Ambiental de la Megalópolis coordinen esfuerzos para la construcción de un programa integral de atención a los problemas ambientales del área geográfica compuesta por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 224 municipios de los estados mencionados, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

43.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Senado para que en el ámbito de sus atribuciones ratifique el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, denominado *trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, a llevar a cabo una intensa campaña informativa sobre los riesgos y desventajas que tienen las niñas y adolescentes al quedar embarazadas antes de los 20 años, así como establecer programas que desincentiven el embarazo en este sector de la población, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que implemente medidas a favor de la seguridad y cultura vial en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Gobierno de la Ciudad de México a que salvaguarde los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno en los reclusorios con base a su justo derecho, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Constitución de una Comisión Especial que dé Seguimiento a la discusión, formalización y puesta en acción de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que presenta la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que en ejercicio de sus facultades derogue las tablas de sanciones contenida en los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

49.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al Senado de la República mexicana, para que haga un llamado mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ejercicio de justicia en torno al asesinato de la activista y luchadora social Berta Cáceres, de la misma forma se solicite se cumplan con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

50.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Coordinador General del Espacio Público, Roberto Remes Tello de Meneses, hacer un balance del funcionamiento del programa denominado *pasos seguros*, así como a la Secretaría de Movilidad para coadyuvar en el diagnóstico de dicho programa y

dar salida a la crisis ambiental a la que se enfrenta la Ciudad de México, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que ha de redactar la Constitución de esta Ciudad capital, para que en los tiempos y momento que ordenen la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiera, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas sociales a nivel general, delegacional y sectorial, que están vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado a realizarse en esta Ciudad capital, los cuales deberán observar, enunciativa mas no limitativamente, los principios de universalidad, gratuidad que sean imprescriptibles e inalienables, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

52.- Con punto de acuerdo por el que se por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Angel Mancera, para que con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diferentes tratados internacionales de los que México es parte y demás ordenamientos que contengan el derecho humano al agua, se detengan los procesos privatizadores del vital líquido en esta ciudad capital, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), cumpla con el objetivo central de la misma, promoviendo e incentivando a las y los emprendedores de esta Ciudad, sobre todo a las y los jóvenes con deseos de emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico

en esta ciudad capital, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

54.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal información referente al Transporte Público Colectivo de Pasajeros, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor y de la Contraloría Interna de la Ciudad de México, a que emprendan la instalación de relojes biométricos en sustitución al reloj checador manual dentro de las 16 delegaciones, que presenta el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilice en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, en el caso de los límites delegacionales entre Xochimilco y Tláhuac, se conserven la asignación de la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro, del pueblo de Santiago Tulyehualco de la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

57.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al C. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, realizar las acciones necesarias para permitir a los danzantes aztecas (*mexicas*) instalarse en la plancha del Zócalo, con el objetivo de difundir la cultura mexicana a través de la música prehispánica, danza tradicional y rituales ceremoniales, que presenta el diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, informe a esta Soberanía sobre la situación que guardan las obras de mantenimiento de las estaciones de Culhuacán a Tláhuac, en ambos sentidos de la Línea 12 del Metro, debido a los fuertes ruidos que produce la fricción de las ruedas con las vías, así como por pequeñas oscilaciones que se registran ahora, no

perceptibles en los primeros 90 días después de su reapertura, que presenta la diputada flor Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

59.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Director General de Administración y Desarrollo de Personal, Miguel Angel Vázquez Reyes, adscrito a la Oficialía Mayor de la Ciudad de México a dar cumplimiento a los acuerdos celebrados con personal dependiente del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en los términos establecidos en el acta circunstanciada levantada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el pasado 3 de noviembre de 2014, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

60.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la demarcación territorial Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que atienda y resuelva las irregularidades cometidas en el foro público deportivo Carmen Serdán, por el personal administrativo en detrimento de entrenadores voluntarios y usuarios inscritos de la alberca comunitaria semiolímpica, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diferentes entes de la Administración Pública local sobre el Reglamento de Tránsito, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie la actualización del padrón de ciclo taxis de la Ciudad de México, así como la elaboración de estudios técnicos y de necesidades de esta modalidad del servicio, que presenta la diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría del Medio Ambiente ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los permisos u opiniones correspondientes para la instalación de la denominada

Gran Rueda CDMX dentro del Bosque de Chapultepec, de igual modo se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se convoca a una mesa de trabajo entre la Comisión de Hacienda y el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, para que exponga la composición del informe de avance trimestral, correspondiente al cuarto trimestre de 2015, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria del Medio Ambiente, M. en C. Tanya Müller García y del Secretario de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, ante este órgano legislativo a efecto de conocer sus posturas sobre las consecuencias de la aplicación del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal en la emisión de contaminantes atmosféricos, así como los efectos nocivos para la salud de los habitantes de la Ciudad de México, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, para que rinda un informe detallado de las gestiones realizadas del parque vehicular en funcionamiento y del que está en espera de ser reparado, del mantenimiento de las diversas estaciones, de los ingresos por renta de espacios publicitarios y de comercio, de las medidas de seguridad pública dentro y fuera de las diversas estaciones y terminales y cuántos comerciantes denominados *vagoneros* han sido detenidos y puestos a disposición dentro de las instalaciones del STCM, todo ello motivo del alza en el precio del boleto de este medio de transporte, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, promulgue la Ley de

Derechos Culturales de la Ciudad de México, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía todas las consideraciones técnicas en las cuales basó la determinación para la condonación del pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en 250 colonias de 11 delegaciones, así como para que presente a esta Soberanía antes de concluir el segundo período de sesiones del primer año de esta VII Legislatura, un estudio técnico en el cual ejecute una política pública de cuidado y administración del agua para toda la Ciudad de México que genere principios de cultura del buen uso del agua potable, que presenta el diputado Fernando Zárate Salgado, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente que se apruebe la donación equivalente a un día de dieta de las y los diputados de este órgano local, a fin de destinar dicho recurso a la Casa Hogar de Ancianos *Nuestra Señora de Guadalupe* de las Voluntarias Vicentinas de la Ciudad de México, con el objeto de coadyuvar a la obra tan importante que realiza esta asociación a favor de la atención y cuidado integral de las y los adultos mayores en situación de pobreza y abandono, que presenta la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) de la Ciudad de México, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca del avance que se tiene en relación a la modificación de la infraestructura del STC, a efecto de garantizar una libre accesibilidad de las y los usuarios que son considerados grupos en situación de vulnerabilidad, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa incluya dentro del Reglamento para el Control

Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal la *licencia de conducir permanente de la Ciudad de México*, que presenta el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

72.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, presente un informe detallado respecto al gasto erogado para la adquisición o renta de bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones, reflejado en la cuenta pública 2015, del sector paraestatal PROCDMX SA de CV, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

73.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa y a las autoridades competentes en la materia a presentar un informe pormenorizado que dé cuenta del mal manejo de la crisis ambiental que actualmente está padeciendo la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

74.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, a que valore las condiciones necesarias para la creación de una clínica especializada para la atención de personas con *Síndrome de Down* en la Ciudad de México, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

75.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones implemente un protocolo de actuación en los hospitales del Sector Salud de la Ciudad de México, a fin de evitar que los adultos mayores sean abandonados por sus familiares, en los nosocomios capitalinos, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



76.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Agencia de Gestión Urbana de la Secretaría de Finanzas, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Obras y Servicios Urbanos y del Sistema de Aguas, todos ellos del Gobierno del Distrito Federal, a establecer mediante sus aéreas correspondientes las acciones necesarias para fortalecer y reforzar el programa de abasto de agua en conjunto con la delegación Iztapalapa, para que este sea el eje rector y tome las medidas conducentes para mantener un abasto de agua adecuado y digno, a efecto de despolitizar y de lucrar por terceros, privilegiando en todo momento el derecho humano al agua, que presenta la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

77.- Por el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 21 de marzo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Por el Día Mundial del Agua, 22 de marzo, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 78 puntos.

Solicitando a la compañera Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y de Protección Civil y al director del Instituto de Seguridad de las Construcciones, todos del Gobierno de la Ciudad, atiendan 4 proyectos respectivamente de edificios que perdieron la verticalidad y que están bajo riesgo de desplomarse por la abrumadora inclinación que presentan, perjudicando a 1 mil 500 personas que viven en la unidad habitacional Lindavista-Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, se autoriza la rectificación del turno, quedando para su análisis y dictamen en la Comisión de Protección Civil. Tome nota la Secretaría, y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Después de revisar dicha solicitud, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 de nuestro Reglamento. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de

prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes para efectos.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de esta Asamblea. Proceda la Secretaría a dar lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, recibirá durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los Artículos 42 fracción XVII del Estado de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que presenten el informe de resultados anuales de

las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Servidor público, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Fecha 30 de marzo de 2016. Hora 09:00 horas.

Servidor público, Contralor General del Distrito Federal. Fecha 30 de marzo de 2016. Hora 13:00 horas.

Servidor público, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Fecha 6 de abril de 2016. Hora 09:00 horas.

Servidor público, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Fecha 6 de abril de 2016. Hora 13:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pediría a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.

2.- Una vez certificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.-Se nombrará a una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

4.- Harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, un diputado de cada uno de los grupos y/o coaliciones parlamentarias, a fin de fijar posición respectiva a su representación parlamentaria en el siguiente orden: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe, hasta por 20 minutos.

6.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la Tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo o coalición parlamentaria, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul, a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de cinco minutos.

Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el servidor público podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y grupo parlamentario de MORENA.

7.- Al final de la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de diez minutos.

8.- El Presidente de la Mesa Directiva agradecerá al servidor público.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de su comparecencia para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del pleno que corresponda, después del punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse dicho acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Gobierno a efecto de que se cite a los servidores públicos de la administración que han sido mencionados con la finalidad de que acuden a dichas comparecencias.

Cítese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para efectos referidos en el propio acuerdo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificar a la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Toda vez que dicho ha sido previamente distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro reglamento, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al compañero legislador, José Manuel Delgadillo Moreno, para que a nombre de la Comisión de Administración y Procuración exponga lo conducente.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeros.

Presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa el dictamen con propuesta para no ratificar a la licenciada Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

En fecha 8 de febrero de 2016 fue notificada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Juzgado II de Distrito en materia Administrativa del Distrito Federal en acatamiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito dentro del amparo en revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente adhesiva C. Irma Leonor Larios Medina.

Segundo.- El día 20 de febrero del año en curso, la Oficialía Mayor de esta honorable Asamblea Legislativa notificó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el proveído de fecha 27 de enero del presente año, dictado por el Juzgado Segundo de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, en donde se ordenaba que dicha comisión analizara de nueva

cuenta el dictamen emitido por la misma Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este órgano legislativo en su composición del número de integrantes y en la cual dictaminó la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Tercero.- En cumplimiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito, dentro del amparo en revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente C. Irma Leonor Larios Medina, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sesionó en fecha 18 de febrero del 2016 y se dictaminó, entre otras cosas:

1.- Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubón, signado por el entonces Secretario de Gobierno C. José Ángel Ávila Pérez en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente. Lo anterior en términos de los considerandos tercero al trigésimo segundo del presente dictamen para todos los efectos a que haya lugar.

2.- Téngase por dando debido cumplimiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del juicio de amparo en revisión RA451/2015 de fecha 27 de enero del 2016, en el que como se ha dicho se concluye la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?



Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados emitan su voto en lo general y en lo particular en un solo evento.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Oliva Gómez Garibay, en contra.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**NO RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

**2016-03-22 10:44:06**

**A Favor:29**

**En Contra:18**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Campos González Penélope PRD A Favor  
 Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra  
 Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra  
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra  
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra  
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor  
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor  
 González Urrutia Wendy PAN A Favor  
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra  
 Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor  
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra  
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor  
 Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor  
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra  
 Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra  
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor  
 Meza Martínez Socorro PRD A Favor  
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor  
 Nuñez López Néstor MORENA En Contra  
 Peralta León Rebeca PRD A Favor  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra  
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra  
 Texta Solís Iván PRD A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra  
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia queda aprobado el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se aprueba la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard.

Hágase del conocimiento del ciudadano Jefe de Gobierno, de la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como de la Oficialía Mayor, para

que por conducto de su Dirección General Jurídica se notifique a la autoridad correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que en el marco de sus competencias expidan el Reglamento que Desarrolle la Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores y legisladoras, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Adrián Rubalcava Suárez, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solo daré lectura a los conceptos más relevantes del dictamen, solicitando a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios sea inserto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias expidan el Reglamento necesario que Desarrolle la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen el punto de acuerdo de referencia, mismo que fue presentado por los diputados Antonio Xavier López Adame y el diputado Fernando Zárate Salgado, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 4º, 5º, 8º, 9º, fracción I, 50, 51, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con oficio fechado el día 22 de septiembre de 2015, fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local el punto de acuerdo de referencia mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/091/2015, mismo que fue recibido en esta Comisión el día 6 de noviembre de 2015, a fin de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

Con fecha 17 de noviembre se turnó a la Mesa Directiva de esta Comisión la propuesta del dictamen al punto de acuerdo para su conocimiento, previo análisis. Para dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local se reunió en sesión ordinaria el día 1º de diciembre del año 2015 para dictaminar la propuesta con punto de acuerdo de referencia a fin de someter a consideración de este H. Pleno de la Asamblea Legislativa conforme a lo siguiente:

Qué esta Comisión Dictaminadora al realizar el estudio de la propuesta al punto de acuerdo advirtió un error en la denominación de una de las autoridades a las que se les exhorta el cumplimiento de la emisión del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil, siendo el siguiente:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y a los servicios legislativos del Distrito Federal. en el caso de la Consejería Jurídica lo correcto es *servicios legales*. Por lo tanto el exhorto debe decir, *se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica yd e Servicios Legales del Distrito Federal*.

De lo anterior se advierte que es un error que puede subsanarse y que no representa una modificación de fondo al punto de acuerdo y por lo tanto en lo subsecuente puede señalarse las denominaciones correctas.

Qué se realizó un estudio exhaustivo de los antecedentes que realizan los proponentes para que a la letra dice *El Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le concede la competencia de la función ejecutiva para promulgar las leyes y además proveer éstas en la esfera administrativa*, siendo de referencia en cuanto a las funciones que se asemejan con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es decir, con relación al Inciso B) fracción II, base segunda del Artículo 122 de la Constitución. De lo anterior se observa que efectivamente le asisten dichas funciones al Jefe de Gobierno para atender el exhorto de referencia, por tal motivo se considera que es viable el requerimiento que se pretende realizar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia emita el reglamento correspondiente.

Lo anterior considerando que un reglamento es una disposición elaborada por el Poder Ejecutivo, Presidente, Jefe de Gobierno, Gobernadores y Presidentes Municipales que proveen a la esfera administrativa de las normas, lineamientos y procedimientos necesarios para su cumplimiento.

En este sentido, las funciones del reglamento son las normas, lo relativo a lo aplicable de una ley, particularmente en el procedimiento y formas de ejecución de la citada ley.

Siguiendo el estudio de las consideraciones que vertieron los diputados proponentes y que a la letra dicen, *hasta este momento apreciamos por lo que a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal la inexistencia de los reglamentos correspondientes, no obstante que la misma fue dada a conocer en la Gaceta Oficial el día 27 de noviembre del año 2014 y entró en vigor, según lo determina el Artículo Segundo Transitorio de su decreto al día siguiente de su publicación, violándose así el Artículo Octavo Transitorio del mismo acuerdo.*

De lo anterior, esta Comisión realizó una búsqueda en tanto a los ordenamientos para el Distrito Federal como el marco jurídico de la propia Secretaría de Protección Civil, percatándose que efectivamente no se encuentra publicado el Reglamento alguno respecto a la ley que lo rige. Cabe hacer mención que existe un Reglamento que fue publicado en la Gaceta

Oficial de fecha 21 de octubre de 1996, mismo que deriva de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal y no de la Ley del Sistema de Protección del Distrito Federal, por lo que no corresponde a las reformas que se refieren los diputados proponentes, motivo por el cual es procedente realizar el exhorto de referencia.

Qué una vez analizados los puntos más importantes de la propuesta con el punto de acuerdo, esta dictaminadora considera que es procedente que este H. Organismo Legislativo realice el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias expidan los reglamentos necesarios que desarrollen la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

También se advirtió que debe modificarse la parte final del exhorto que señala, *expida los reglamentos necesarios que desarrollen la Ley del Sistema de Protección Civil*, en razón de que sólo expide un Reglamento a la Ley de Estudio. Por lo tanto debe decir, *expidan reglamentos necesarios para desarrollar la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal*.

Por lo anteriormente motivado y fundado, esta Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, determina que se resuelve:

Único.- Se aprueban con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo en consecuencia esta H. Asamblea Legislativa debe realizar el atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias se expida el reglamento necesario que desarrolle la Ley del Sistema de Protección Civil.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Adrián Rubalcava. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Para razonar su voto, el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A nombre de MORENA, agradeciéndole el minuto de silencio para manifestar a través de esa acción de las y los legisladores de esta VII Legislatura la condena a la intolerancia al terrorismo y un llamado a la paz y la armonía.

Viene a colación este tema, toda vez que uno de los asuntos más ingentes en materia de protección civil es lamentablemente tener el marco jurídico que corresponda a través de los reglamentos del sistema de protección civil de la ahora Ciudad de México.

Por ello me congratulo del estilo y la profundidad del dictamen aquí presentado, de las precisiones hechas al respecto, de las rectificaciones así como de las ratificaciones.

Es evidente que esta Ciudad de México cuya inestabilidad geográfica, geológica y climática es conocida por todos y cada uno de nosotros, requiere de contar con instrumentos de precisión como son los reglamentos, de ahí la importancia de que la Ley del Sistema de Protección Civil que es el instrumento que fortalece a la Ley de Protección Civil del Distrito Federal en donde se consagra el derecho humano a la prevención y a la protección y salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de las y los capitalinos, requiera de la puntual atención de muy diversas instancias del Gobierno de esta Ciudad Capital.

De ahí que MORENA votará a favor de este dictamen a efecto de poder contar con estos insumos a la brevedad. No podemos dejar pasar lamentablemente, es terrible tener que decir que las intolerancias muchas veces generan situaciones de alto riesgo como las que se vivió hoy en el Aeropuerto Zaventem y la Estación del Metro Malbec en la capital de la Unión Europea y Capital asimismo del reino de Bélgica.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos a efecto que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y también en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido para el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**EXPIDAN EL REGLAMENTO QUE DESAROLLE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**

**2016-03-22 10:42:45**

**A Favor:44**

**En Contra:4**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor



Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor  
 Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor  
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor  
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor  
 Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor  
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor  
 González Urrutia Wendy PAN A Favor  
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor  
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor  
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor  
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor  
 López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor  
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor  
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor  
 Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor  
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor  
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor  
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor  
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD En Contra  
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra  
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor  
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor  
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Texta Solís Iván PRD En Contra  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor  
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública.

Remítase al ciudadano Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, todos de la Ciudad de México, para efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones de este honorable recinto la leyenda “*Ciudad de México*”, se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada

Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante compañera.

**LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.-** Buenos días, señor Presidente.

Mesa Directiva; compañeros y compañeras diputadas:

Hoy 22 de marzo del 2016 vengo a presentar esta iniciativa en el nuevo marco jurídico de la Ciudad de México.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende la leyenda "*Ciudad de México*".

El pasado 20 de enero el honorable Congreso de la Unión emitió la declaratoria de validez de las diversas reformas y adiciones a múltiples artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política en el Distrito Federal. Se trata de un logro cuya lucha histórica es la culminación de un largo proceso en donde finalmente la Federación reconoce la igualdad de derechos jurídico-políticos de los habitantes de esta ciudad con respecto a otras entidades.

Hasta antes del 20 de enero del presente año y definido por el artículo 122 de la Carta Magna, esta ciudad estaba a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local. Por tratarse de la sede de los Poderes de la Unión su naturaleza jurídica era dependiente, pues correspondía al Congreso de la Unión legislar lo relativo al Distrito Federal que no estaba expresamente conferido a la Asamblea Legislativa y no se permitía una autonomía que colocara a nuestra ciudad en igualdad de condiciones y derechos, como lo tienen las 31 entidades federativas.

Luego de una larga lucha, el 16 de diciembre del 2015 el Senado de la República aprobó la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

El 19 de enero del presente año, el presidente del Senado de la República, envió a los Secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión los votos aprobatorios de este mismo proyecto por parte de los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, y por su parte la Cámara de Diputados envió los votos aprobatorios de los Congresos Estados de Baja California Sur, Campeche, Sonora, Tabasco y Tlaxcala de la misma minuta; un día más tarde, el 20 de enero de 2016 y luego de dar fe de la recepción y computar 23 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados, se emitió la siguiente declaratoria: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El día 22 de enero del presente año, el Presidente Enrique Peña Nieto promulgó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México y entra en vigor un día después el decreto.

La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 Constitucional y previo a la aprobación de las Cámaras de Diputados, de Senadores y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la mayoría de las legislaturas de los estados, declara reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

La Reforma Política del Distrito Federal tiene una importancia histórica, jurídica y política respecto a la relación que la Ciudad y los ciudadanos tendrán con respecto a las autoridades federales. Por ello es imperativo que hagamos un reconocimiento al trabajo realizado, así como una reflexión sobre la

trascendencia de este acontecimiento que sin duda marcará un antes y un después en el devenir de todos los mexicanos y en particular de quienes nacimos y habitamos la Ciudad de México. El objetivo de presentar esta iniciativa es dejar huella de este logro democrático.

Por lo anteriormente expuesto y considerando:

1.- Que por su relevancia los hechos relacionados presentan un punto de inflexión en la forma de ejercer la democracia en la Ciudad de México.

2.- Que el pasado 17 de febrero la Diputación Permanente aprobó la propuesta con punto de acuerdo promovida por una servidora, con diversos resolutive para celebrar el hecho, siendo el número dos una propuesta para que la Asamblea Legislativa exalte el memorial acontecimiento colocando en Letras de Oro en un friso del recinto legislativo de Donceles y Allende la leyenda *Autónoma Ciudad de México*, 29 de enero de 2016.

3.- Que durante la discusión del punto, la diputada Aleida Alavez Ruiz solicitó una corrección de procedimiento respecto a la propuesta de este resolutive y se solicitó replantear la propuesta.

4.- Que al ser aprobado el punto de acuerdo de referencia por la Diputación Permanente, la Asamblea Legislativa realizará diversas actividades, entre ellas una Sesión Solemne para dar el realce a este cambio de régimen jurídico político del Distrito Federal a la Ciudad de México.

5.- Que una forma de preservar la memoria que culminó en el reconocimiento de Ciudad de México como una entidad autónoma, es con la inscripción en Letras de Oro en uno de los frisos del Recinto Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del honorable Organo Legislativo el siguiente proyecto: inscribir en *Letras de Oro* en un frontispicio del Recinto Legislativo la leyenda *Ciudad de México*.

El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- La develación de la leyenda *Ciudad de México* se llevará a cabo durante la *Sesión Solemne* aprobada para el 5 de abril del presente año por la Diputación Permanente y con este mismo fin.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de la Asamblea a realizar lo conducente a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

Cuarto.- Publicarse el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Muchas gracias por suscribir la presente propuesta, 42 diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Meza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su dictamen y análisis a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Quién está solicitando?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.-** Para preguntarle a la diputada Socorro si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, ha sido aceptado.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos numerales 11, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Para presentar una iniciativa con proyecto de reformas para crear el empleo social que vincule al trabajo realizado a favor de la comunidad a una remuneración temporal otorgada por el Gobierno de la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el compañero legislador Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me informan de Servicios Parlamentarios que no está presente el diputado. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México, por cierto hoy es el *Día*

*Mundial del Agua*, se concede el uso de la Tribuna a la Presidenta de la Comisión correspondiente, la compañera diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Buenos días. Con su venia señor Presidente.

Hoy en el marco del *Día Mundial del Agua* y por lo que les agradezco profundamente el portar este botón, que tomemos como bandera todos el día de hoy y con la finalidad de tener una Ley de Aguas acorde a las necesidades de los habitantes de nuestra Ciudad, hemos construido una iniciativa que recoge los conocimientos, experiencias y necesidades de expertos académicos en materia hídrica, de ONG y sociedad civil.

Los diferentes sectores de la población, la madre naturaleza y la sobrevivencia misma de nuestra ciudad, exigen cambiar el actual modelo de sobreexplotación de los recursos naturales e hídricos por un modelo de manejo de los ecosistemas que son las auténticas fábricas de agua y vida para nuestra ciudad.

Este urgente y necesario cambio de paradigma se puede resumir en una frase, *suicidio o renacimiento*, pues si llegan a colapsar los recursos hídricos con el actual modelo de sobre explotación no podemos ni siquiera imaginar la vida a futuro para nuestros descendientes; a cambio tenemos la oportunidad de dar a nuestra ciudad una larga vida a través de un renacimiento por medio de políticas públicas de respeto y manejo sustentable de los recursos naturales e hídricos.

El actual modelo de gestión sobreexplotación no sólo pone en jaque la sobrevivencia de la ciudad, sino que en estos instantes cientos de miles de capitalinos padecen ya las consecuencias de un modelo de gestión hídrica en crisis.

En la Ciudad de México existe la demanda de agua potable de casi 9 millones de habitantes y 4 millones de población flotante, demanda que el día de hoy va creciendo en relación al agua disponible que va disminuyendo, pues ya en la actualidad aproximadamente 180 mil habitantes no cuentan con acceso a la red de agua potable.

La sobreexplotación de los recursos hídricos se ejemplifica en el hecho de que del acuífero se extraen anualmente más de 923 millones de metros cúbicos por segundo, sin que exista una política pública eficiente para la recarga de esta valiosa fuente de vida que son las aguas subterráneas.

Muy por el contrario, se sabe que el agua de lluvia que corre por cañadas del suelo de conservación y se pierde en el drenaje es de aproximadamente 3.4 metros cúbicos por segundo, cantidad similar al déficit de agua que se tiene en la Ciudad de México que es de 3 metros cúbicos aproximadamente. Este modelo de gestión agota los recursos naturales y no otorga seguridad hídrica. Actualmente se está sobreexplotando el acuífero en un 35 por ciento, lo que genera hundimientos diferenciales en la ciudad de entre 10 y hasta 40 centímetros al año.

Estos hundimientos diferenciales causan daños estructurales a todas las construcciones de la ciudad y en materia hídrica se generan rupturas en las tuberías, con lo que se pierden más del 40 por ciento del agua que importamos en dichas fugas.

Esto ha ocasionado un callejón sin salida, el actual modelo de gestión hídrica, pues como podemos o como pretender reparar las fugas sin antes atender el origen del rompimiento de las tuberías, siendo éste el origen de hundimientos diferenciales y cómo podemos garantizar el derecho humano al agua en asentamientos irregulares, si estos se asientan en suelos de recarga del acuífero, impidiendo su recarga y violentando con ello el derecho humano colectivo a la ciudad y a un medio ambiente sano.

En esta megalópolis como la nuestra no se pueden administrar los recursos hídricos sin una visión integral de cuenca, en cuyo centro se encuentra el ser humano. Cuando se viola el derecho humano al agua y al saneamiento, se viola éste y muchos otros derechos humanos como a la salud, al trabajo, a la educación y al medio ambiente sólo por mencionar algunos, todos ellos contenidos en los derechos económicos sociales y culturales.

Por ello en esta ley hemos robustecido el derecho humano al agua y al saneamiento, estableciendo que todas las autoridades de la Ciudad de México, relacionadas con la gestión hídrica en el ámbito de sus competencias están

obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y por la naturaleza de esta ley garantizar el derecho humano al agua de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, los órganos de gobierno de la Ciudad de México deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, al agua y al saneamiento.

En este sentido, los asentamientos irregulares constituyen un reto jurídico en cuanto al tema de los derechos humanos. Por ello a fin de garantizar el acceso al agua se impulsará la instalación de sistemas de cosecha de agua de lluvia provistos en canaletas de conducción, filtros y sistemas, así como de ecotecnias compatibles con el medio ambiente en tanto se resuelve su situación jurídica.

Aunado en el hecho de que el acceso al agua es un derecho humano fundamental, también se establece de manera categórica que todos los servicios y recursos hídricos no podrán ser privatizados al ser parte del patrimonio de la Nación y de los habitantes de la Ciudad de México.

En cuanto al principio de sustentabilidad y defensa de nuestra madre tierra, la presente Ley de Sustentabilidad Hídrica establece como principio rector que en ella se privilegiará el manejo integral y sustentable de la cuenca, por encima de un medio de sobreexplotación y establece que serán consideradas de gran valor ambiental las zonas de recarga, tránsito y descargas de agua de la Ciudad de México, así como las obras y acciones que tiendan a la conservación y restauración del equilibrio ecológico.

En este sentido no sólo debemos extraer agua a nuestro acuífero. Por ello en esta iniciativa se privilegiarán las acciones para realizar estudios y ejecutar proyectos que den tratamiento de aguas residuales y pluviales para la recarga del acuífero para generar un renacimiento a nuestra cuenca y con ello larga vida a nuestra ciudad.

En cuanto al uso ecológico del agua, se considera de interés público la gestión del agua para uso ecológico, con la finalidad de preservar los ecosistemas, la biodiversidad, así como la fauna local y migratoria relacionada con los cuerpos de agua.



Por esta razón también se considera en esta iniciativa como de interés público el uso patrimonialista con la finalidad de preservar nuestro patrimonio histórico de paisaje, así como la cultura tangible e intangible relacionada con el agua de nuestra milenaria ciudad.

El agua de lluvia se convierte en un recurso central para restablecer la sustentabilidad de nuestra cuenca y en su aprovechamiento se busca privilegiar a nuestros hijos que cursan la educación básica, dotando de sistemas de captación de agua de lluvia a las escuelas para evitar deserción escolar o incluso enfermedades cuando el agua llega a faltar.

Esta agua de lluvia tiene un valor incalculable en las zonas rurales, por lo cual se establece también su aprovechamiento para la producción orgánica de alimentos, cuidando con ello la salud de nuestra madre tierra, de los productores y de los consumidores.

Es fundamental que se incrementen acciones para establecer sistemas agroforestales de nuestra zona de recarga en la Ciudad de México.

Esta es una iniciativa sin lugar a dudas rica en materia de sustentabilidad y derechos humanos, abarcando las necesidades de una nueva ciudad como son enfoque género y grupos vulnerables, a quienes se les deben proporcionar los medios necesarios para asegurar su acceso al agua.

Corresponsabilidad y participación ciudadana al asumir que todos somos parte del problema y todos somos parte de la solución. Se busca que las organizaciones no gubernamentales, universidades y organizaciones sociales puedan participar activamente en el seguimiento de la política hídrica, así como en proyectos que disminuyan el impacto de la huella hídrica y aseguren el derecho humano al agua y al saneamiento.

En este apartado de corresponsabilidad también se hace énfasis en la obligación de pagar los servicios hídricos que garanticen su funcionamiento, pero al mismo tiempo se establece la obligación del Sistema de Aguas que informe a los usuarios la calidad de agua que se está entregando en su respectivo recibo de pago.

Esta iniciativa de ley se ha elaborado reconociendo que el agua es un bien económico, ambiental y social, pero sin duda lo más valioso es que no fue

diseñada de una manera frívola en un escritorio, sino que se ha elaborado recogiendo las necesidades, conocimientos y experiencias de organizaciones sociales, grupos de académicos, expertos y organismos no gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Sustentabilidad Hídrica de la Ciudad de México.

Coincidimos que sin legalidad no hay justicia en general y sin agua no hay vida en particular.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Diputada Wendy, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano una felicitación y pedirle si podemos suscribir su iniciativa que nos parece muy pertinente.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del PRD también desea suscribirla, junto con Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de nuestro reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Preservación del Medio Ambiente y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 26 y 28.

A continuación se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y XII, así como el primer párrafo del artículo 6°, la fracción V del artículo 15 y 17, primer párrafo del artículo 18, primer párrafo del artículo 24, 27, 28 y 30, la fracción I del artículo 35, primer párrafo del artículo 38, se adicionan las fracciones XXIV, XXV y XXVI, recorriéndose la última de manera subsecuente del artículo 6°, un segundo párrafo al artículo 24 y una fracción IV al artículo 42 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo

parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Túrnese para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo Rural.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 176 del Código Penal para el Distrito Federal suscrita por el ciudadano diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 bis de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al compañero diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La adición del artículo 22 bis tiene la finalidad de agilizar el marco procedimental y de tramitología para la implementación de proyectos por parte de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal (SECITI).

Antecedentes:

Actualmente para realizar la implementación de algún proyecto la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación debe de convocar al Consejo de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación del Distrito Federal. El Consejo está conformado por el Jefe de Gobierno, 5 Secretarios, CECITI, Medio Ambiente, Salud, SEDU, SEDECO, más de 7 consejeros.

Por lo anterior, la implementación de proyectos ante coyunturas urgentes, ejemplo contingencia ambiental, es retrasada por el marco procedimental; los proyectos pueden tardar de 5 a 6 meses.

En resumen, la propuesta es sencilla, es que la ciencia, la tecnología, la innovación en el Distrito Federal sea asunto expedito para atender los problemas no solamente de coyuntura, sino también de corto, mediano y largo plazo, y la propuesta es adicionar un artículo 22 bis a la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el objetivo de la propuesta es agilizar la implementación de proyectos de solución a los problemas de la Ciudad dándoles nuevas facultades al Secretario de la CECITI y se justifica claramente, se alude a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad que deben de cumplir la administración pública del Distrito Federal y a la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad.

Hay una senda de proyectos en cartera por parte de la Secretaría en mención que se quedan atorados por la burocracia, por esta lógica que tiene de visitar casi 7 casas para implementar un simple proyecto y obviamente los científicos, los innovadores de esta Ciudad no se les genera un incentivo para seguir produciendo a favor de la ciencia y a favor de las soluciones en el Distrito Federal a través de la innovación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Víctor Hugo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de reformas para la creación del empleo social que vincule el trabajo realizado en y a favor de la comunidad a una remuneración temporal otorgada por el Gobierno de la Ciudad de México, concede esta Presidencia el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

Con esta iniciativa proponemos desarrollar estímulos para la formalización de los trabajadores, primeramente la regularización, la contratación de los propios trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, formalizando el criterio de los honorarios, que cuenten con seguridad social, apoyar en la formalización de diversos trabajadores, reconociendo la naturaleza de la unidad económica, es decir cuándo ésta se dedica a la producción de bienes, servicios para el mercado y opera a partir de los recursos del hogar, sin llevar el registro contable básico, generar una nueva perspectiva laboral en la Ciudad que reconoce a todo trabajo que se realice sin contar con el amparo del marco legal o institucional, sea reconocido bajo un nuevo concepto denominado *empleo social comunitario*.

Regularizar a los trabajadores por honorarios durante el 2015, el Gobierno de la Ciudad inició el proceso de regularización de 33 mil trabajadores por honorarios, además de obtener un salario diario de 82.86 pesos propuesto por el Ejecutivo Local, mismos que tuvieron acceso a la seguridad social y prestaciones de ley.

En este procedimiento se dio prioridad a las mujeres, por lo que 18 mil se regularizaron en un puesto de la administración pública local para sustituir el contrato por prestación de servicios en una segunda etapa. Se inicio este mismo con 15 mil a 16 mil hombres que se también se encuentran bajo el sistema de trabajadores por honorarios.

Con esta iniciativa proponemos que todos los empleados bajo este régimen en los órganos desconcentrados, delegaciones y toda la administración pública del DF reciban aguinaldo, salud, seguridad social y demás prestaciones de ley establecidas en la Constitución y las Leyes Federales de Trabajadores al Servicio del Estado y del Trabajo.

Con esta iniciativa damos atribuciones a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para apoyar en la formalización de diversos trabajadores, reconociendo la naturaleza de la unidad económica en la que participan.

El objetivo es generar un reconocimiento en ley a los trabajadores independientes, empleadores y trabajadores por cuenta propia, por lo que caben taxistas, pintores, carpinteros, trabajadoras sexuales, plomeros, locatarios, pequeños comerciantes, todas y todos los trabajadores que hoy no están registrados formalmente, pero que desempeñan un trabajo, con el objetivo de incorporarlos a un nuevo régimen denominado *empleo social y comunitario*.

¿Qué beneficios tendrían los que se incorporen al *empleo social y comunitario*? Ser reconocidos como trabajadores, participar de mecanismos de financiamiento y crédito, ser sujetos de aseguramiento a la seguridad social y salud, incorporarse como contribuyentes.

Con esta iniciativa se incorpora el concepto de *trabajo decente* a las relaciones del gobierno con sus trabajadores. Somos así con esto congruentes en promover el *trabajo decente*, definido en este como la promoción de empleo suficientes y con un salario digno, seguridad en el trabajo y condiciones laborales y salubres, así como promover la seguridad social, universal y la seguridad de ingresos suficientes aún cuando dependan de la capacidad de nivel de desarrollo de la sociedad, así como reforzar las relaciones sociales de los trabajadores en sus derechos fundamentales del trabajo, libertad de sindicación y erradicación de la discriminación laboral del trabajo, así como las jornadas de trabajo forzoso y del trabajo infantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Víctor Hugo Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

A continuación el mismo diputado presentará una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de utilización de nuevas aplicaciones y tecnologías de la información y el conocimiento para el servicio público, por lo tanto tiene usted el uso de la

palabra compañero diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.**- Gracias por tercera vez, diputado Presidente.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Gobierno Electrónico para el Distrito Federal en materia de uso de nuevas tecnologías.

Hace 10 años en la Ciudad de México la respuesta a la necesidad de la ciudadanía por acceder a la información derivada de la acción del gobierno sus dependencias en sus órganos se volvió institución. Apareció el INFODF como el que le da forma cotidiana, ordenada y regula a las personas interesadas o hasta perjudicadas por funcionarios e instancias públicas que tuvieron mayor conocimiento de sus derechos y las obligaciones del gobierno con relación a la información pública y los datos personales.

En una década se han presentado 738 mil solicitudes de información pública, más de 41 mil 700 de protección de datos personales, lo que ubica a la ciudad de México en el primer lugar entre las entidades de la República donde más solicitudes se realizan.

Todos los entes de la administración pública del Distrito Federal hoy Ciudad de México, deben de estar obligados por ley a ser, usar y facilitar el uso de todas las personas en la tarea de transparentar su trabajo.

El uso de tecnologías de la información con base en cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, hoy podemos dimensionar para nuestro caso el tamaño y ritmo del crecimiento de la aldea global, como lo llama Marshall, son principalmente los jóvenes quienes buscan el acceso a las tecnologías digitales, el 80 por ciento de los mexicanos entre 12 y 17 años se declaró usuario de Internet, entre los niños de 6 a 11 años el acceso es igualmente significativo, el 42.2 por ciento y debemos estar ciertos de que crecerá con rapidez. Sin embargo, también se observa que la proporción decae conforme aumenta la edad, para el siguiente grupo de 18 a 24 la proporción se reduce a 2 de cada 3, mientras que la mitad de los adultos jóvenes de 25 a 34

cuenta con las habilidades y condiciones para realizar tareas específicas en Internet.

¿El reto de la transparencia cuál es? Para hacernos una idea de lo que significa el reto de la transparencia y aumentar los canales para que cualquier persona interesada pueda acceder, supervisar las labores del servicio público, es fundamentalmente tener en considerar los datos duros con respecto a lo que hoy demandan las y los capitalinos en la materia.

De acuerdo a cifras oficiales provenientes del INFODF, en el periodo del 1° de enero al 15 de noviembre del 2015 se registraron 85 mil 892 solicitudes de la información pública, 89.1 por ciento de éstas fueron tramitadas, atendidas, es decir, de cada 10 solicitudes 9 concluyen su trámite.

El 96 por ciento de estas fueron tramitadas y atendidas a través de INFOMEXDF y del TELINFO. El TELINFO brindó durante el periodo señalado 8 mil 804 servicios, se han presentado 1 mil 693 recursos de revisión y para el ejercicio 2015 el 96 por ciento de la solicitadas fueron recibidas a través de correo electrónico.

¿Qué proponemos? Modificación a la ley. En esta propuesta concreta se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley del Gobierno Electrónico del Distrito Federal con el siguiente texto normativo y propuesto.

Iniciativa con proyecto de decreto:

Primero.- Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6° y se reforma la fracción 37 del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se deroga la fracción II del artículo 8, se adiciona un artículo 8 bis, se reforma la fracción I y se adiciona la fracción V, recorriendo las subsiguientes del artículo 9. Todos de la Ley del Gobierno Electrónico del Distrito Federal.

De la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF.



Artículo 6°.- Asimismo sus actividades serán enfocadas en la aplicación y fortalecimiento de herramientas y mecanismos de participación digital para garantizar los principios de accesibilidad y adecuación tecnológica.

Concluir las políticas de modernización, incluyendo herramientas, mecanismos de participación digital que favorezcan el involucramiento activo y efectivo de la sociedad, simplificación de regulación administrativa, así como de mejora regulatoria de la administración pública del Distrito Federal.

Ley del Gobierno Electrónico del Distrito Federal, modificación al artículo 8-Bis:

Artículo 8-Bis.- Corresponde a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollar el Programa Digital de la Ciudad de México, así como las herramientas, mecanismos de participación digital de los ciudadanos, sociedad civil, empresas, academia, centros de investigación y otros gobiernos que propicien la generación de conocimiento colectivo, la mejora de la gestión gubernamental y la participación activa y efectiva de la sociedad, así como fomentar e incentivar herramientas y mecanismos a la participación digital de los ciudadanos, sociedad civil, empresas, academia, centros de investigación que propicien la generación de conocimiento colectivo conforme a las normas políticas y estrategias que establezca la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así como lo más importante, usar obligatoriamente sitios, redes sociales, plataformas digitales que fomenten la participación ciudadana, las cuales deberán de ser registradas ante la Oficialía Mayor.

Transitorios:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se derogan todas aquellas disposiciones que opongan el presente decreto.

La idea es, uno, que sea obligatorio a todos los entes públicos el uso de las nuevas tecnologías llamadas *tics* para el acceso y transparencia de todas las acciones gubernamentales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Víctor Hugo Romo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica;

28, 29 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección Integral de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión de la Comisión Especial Para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que a petición la diputada promovente, el punto enlistado en el numeral 31 se intercambia con el contenido en el 76 y el punto 47 se intercambia con el 69.

Asimismo, se informa que los puntos enlistados en los numerales 34, 35, 36, 38, 47, 57 y 59 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad a establecer mediante sus áreas correspondientes las acciones necesarias a fin de fortalecer y reforzar el Programa de Abasto de Agua en conjunto con la Delegación de Iztapalapa para que este sea el eje rector y tome las medidas conducentes a fin de mantener un abasto de agua adecuado y digno, privilegiando en todo el momento el derecho humano al agua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todas y a todos los legisladores presentes.

Buenos días a todos nuestros pequeños que nos acompañan en el Recinto.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba íntegro el punto de acuerdo presentado en la Gaceta Parlamentaria.

Más de dos terceras partes de la superficie terrestre están cubiertas de agua. No obstante, la gran cantidad de agua en el planeta, sólo cerca del 2 por ciento total es considerada potable, por ello es preciso no desperdiciarla, debe cuidarse y conservarse.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 22 de marzo como Día Mundial del Agua, cuyo objetivo principal es centrar la atención internacional sobre el impacto del rápido crecimiento de la población urbana, la industrialización y la incertidumbre causada por el cambio climático, los conflictos y los desastres naturales sobre los sistemas urbanos de abastecimiento de agua.

El agua potable es un derecho universal e inalienable para todas y todos, es deber del Estado proporcionarla de manera equitativa y adecuada. Nos encontramos en el momento preciso para solicitar el reconocimiento de manera constitucional del derecho al agua potable para todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, que quede plasmado en la Constitución de la Ciudad de México este derecho universal e inalienable.

Yo fui electa por los ciudadanos de la delegación Iztapalapa, que de manera preponderante sufre por la escasez y el abasto de este vital líquido, con una población estimada de más de 1 millón 800 mil habitantes, en comparación con el resto de la Ciudad de México la infraestructura y los servicios urbanos se encuentran menos desarrollados, particularmente en el caso de la distribución del agua potable.

Uno de los retos más importantes para el gobierno delegacional en términos generales, ya que la delegación posee un desarrollo humano alto, pero en muchos contrastes en su interior, la marginación de los habitantes de la zona poniente es mucho menor en comparación con las colonias populares de la sierra de Santa Catarina.

La delegación Iztapalapa es en la Ciudad de México la que tradicionalmente más sufre problemas de desabasto de agua, especialmente en la época de estío, cuando el Sistema Cutzamala no alcanza a cubrir las necesidades de la población.

Es ahora en esta temporada cuando se tienen que tomar medidas urgentes e integrales para solucionar el problema. Durante la contingencia la delegación realizó cerca de 100 mil viajes de agua, lo que representa más de 35 millones de litros de agua repartidos entre la población. Sin duda un esfuerzo colosal, pero esto no ha sido suficiente.

Existen diversas causas por las que se desperdicia el agua en la Ciudad de México; las tres principales causas son: deficiencias en la operación e infraestructura para la captación y distribución del agua, falta de cultura de reuso, separación y aprovechamiento del agua de lluvia y malos hábitos del consumo de los usuarios.

Mientras seguimos trabajando en la reparación y construcción de la infraestructura hídrica de la ciudad tenemos que atacar las otras tres causales. El uso responsable del agua puede reducir la demanda normal de los usuarios, mientras que el uso negligente puede elevar el consumo al doble del realmente necesario.

En este contexto y en el marco del Día Mundial del Agua es preciso se refuercen las medidas para abastecer y garantizar del vital líquido a la población y por ello la delegación Iztapalapa implementará una campaña de concientización del uso adecuado de la Ciudad de México. Ahí donde se ahorra el consumo de agua, ahí donde no se desperdicia, ahí existe la posibilidad de un mejor abasto para los habitantes de la delegación más poblada de nuestra ciudad.

Necesitamos hacer a cada habitante de la ciudad consciente del uso adecuado del agua, que imaginen qué es pasar un día sin agua, que se solidaricen con los habitantes de la delegación. Cada litro de agua que se ahorre nos permite a las colonias a las que el agua llega por tandeo tengan una mayor oportunidad de que les llegue el agua a sus casas.

Nos adherimos convencidos a esta campaña de la delegación Iztapalapa y exhortamos a las autoridades del gobierno y a los representantes populares a adherirse y reforzarla; exhortamos a los habitantes de la ciudad a ahorrarla con medidas personales.

Por nuestros niños vale la pena llevar a cabo las acciones precisas para el cuidado y conservación del agua potable. Nuestros niños necesitan el agua potable, los ciudadanos necesitan del agua potable. El llamado es a que todos y todas no la rieguen, porque Iztapalapa la necesita.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno el punto de acuerdo en el que se exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a establecer, mediante sus áreas correspondientes, las acciones necesarias para fortalecer y reforzar el programa de abasto de agua en conjunto con la delegación Iztapalapa, para que éste sea el eje rector y tome las medidas conducentes para mantener un abasto de agua adecuado y digno, privilegiando en todo momento el derecho humano al agua y haciendo conciencia sobre el uso y cuidado adecuado del agua potable en la Ciudad de México.

Se exhorta asimismo a toda la población de la Ciudad de México a fin de que puedan extremar las medidas personales para el cuidado de agua y su uso de manera racionada, a fin de contribuir con el ahorro de este vital líquido.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Penélope. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada Penélope. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y a los 16 jefes y jefas delegacionales para que en coordinación tomen las medidas conducentes a efecto de instaurar el sistema de atención y protección integral a la infancia en los hospitales de la Ciudad de México, primordialmente en los hospitales infantiles, asimismo se le dé la adecuada difusión a este sistema para que sus beneficios alcancen a la mayor población infantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

**LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el punto de acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Antecedentes:

En el mes de junio del año 2010, se presentó y se puso en marcha en la Ciudad de México el Sistema de Atención y Protección Integral a la Infancia (SAPII), con el objetivo de brindar protección, asesoría, educación y apoyo a niñas y niños que han sido víctimas de violencia, abusos y otros delitos y garantizar el respeto a sus derechos. Este proyecto fue el resultado del trabajo integral de varias instituciones, principalmente la UNICEF que tuvieron la propuesta de construir un sistema local de protección a la infancia que

estableciera mecanismos especiales de detección, canalización, atención y restitución de sus derechos en casos de violencia.

En la Ciudad de México ya se había legislado con anterioridad sobre la protección a las niñas y niños víctimas de la familia o de la sociedad, el 9 de julio de 1996 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a propuesta de la Asamblea de Representantes, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Esta ley establece en su artículo 4º: *Corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las delegaciones la aplicación de esta ley. Para efectos de la aplicación de la ley dichas instancias establecerán los mecanismos de coordinación.*

Asimismo se crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el ámbito federal como órgano honorario de apoyo y evaluación y los consejos para la asistencia y prevención de la violencia familiar delegacionales en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. En esa ley se determina establecer y evaluar programas y que la atención a quienes incurran en actos de violencia familiar se basará en modelos psicoterapéuticos, reeducativos tendientes a disminuir y de ser posible de ser de erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación. Aunque se establecen mecanismos escuetos de prevención, el carácter de esta ley es más bien conciliatorio y las sanciones son solamente para quienes no cumplan los acuerdos, pero no hay castigo para quienes ejerzan la violencia, además de que a nuestra consideración su aplicación fue muy débil y prácticamente quedó en letra muerta.

Posteriormente, el 22 de abril de 2003, se decretó la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, más eficiente, consistente y congruente que la de violencia familiar ya que además de la procuración de justicia establece mecanismos de atención médica y psicológica e inclusive de reparación económica del daño.

Esta ley está básicamente apoyada en la actuación de la Procuraduría, quien es la autoridad responsable a través de la Subprocuraduría, de que la víctima o el ofendido por algún delito que corresponde conocer a los Tribunales del Distrito Federal, reciba asesoría jurídica, atención médica, psicológica y orientación social cuando lo requiera.

Desgraciadamente los procedimientos policiales pueden ser muy intimidantes, confusos e incluso revictimizantes para las niñas y los niños, hay que adaptarlos al desarrollo cognitivo y psicológico de los infantes, especialmente en el momento de la toma de las declaraciones judiciales.

La metodología del *SAPII*, además de buscar asegurar la interacción y definición de roles y responsabilidades de las instituciones encargadas de la atención a la infancia, trabaja en la construcción de nuevos procedimientos sensibles y amigables a los niños para que estos puedan denunciar sin sentirse frágiles y desprotegidos.

Por otra parte el *SAPII* en coordinación con el DIFDF realiza diagnósticos familiares, un plan para la restitución de derechos, propuestas de apoyo educativo, alimentario y de acceso a servicios de salud y programas sociales, apoyo jurídico y seguimiento del caso.

También trabaja de manera conjunta participativa con la Oficina de Defensa de los Derechos de la Infancia y desarrolló un protocolo basado en un estudio del marco legal y atribuciones de los diferentes órganos, capacitando para su implementación, seguimiento, monitoreo y sistematización.

Consideramos que a la fecha es la mejor propuesta para proteger y garantizar los derechos de los niños y las niñas víctimas de cualquier tipo de violencia. Sin embargo este sistema de atención y protección integral a la infancia solamente está instaurado en el Hospital Pediátrico de Iztapalapa.

Será de importancia total para la infancia que el *SAPII* se instale en todos los hospitales, primordialmente los pediátricos del Distrito Federal, a manera de extender sus bondades a más delegaciones políticas de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:



Primero.- Se exhorte a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, y a los 16 jefes delegacionales para que en coordinación tomen las medidas conducentes a instaurar el *Sistema de Atención y Protección Integral a la Infancia* en los hospitales de la Ciudad de México, primordialmente en los infantiles.

Segundo.- Que las instituciones arriba mencionadas le den la adecuada difusión a este sistema para que sus beneficios alcancen a la mayor población infantil posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por usted se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta que nos ha presentado la diputada Penélope. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse su propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Comisión Redactora de la Constitución y a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que sea incorporado en la Constitución de la Ciudad de México que los periodos ordinarios de sesiones sean más largos y productivos, se concede el uso de la tribuna al ciudadano diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal y parlamentaria solicito a la Presidencia sea incorporado de manera integral el contenido del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El artículo 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala: *La Asamblea Legislativa es el órgano local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos le otorga, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere la presente ley.*

Por su parte, el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la Asamblea Legislativa debe llevar a cabo dos periodos ordinarios de sesiones, el primero de ellos comprendido del 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre y el segundo a partir del 15 de marzo y hasta el 30 de abril de cada año. Lo anterior significa que el tiempo efectivo de sesiones ordinarias de esta Asamblea Legislativa es de solamente 150 días de trabajo, es decir, menos de 5 meses si lo contemplamos de manera anual.

En este sentido y hablando de que los periodos ordinarios de sesiones al año de las entidades federativas, de acuerdo a lo señalado en la página web de la Cámara de Diputados, tenemos que en los Estados de Puebla y Yucatán sus Congresos tienen tres periodos de sesiones al año.

Los Estados que cuentan con más periodos de sesiones más amplios son: Tlaxcala con 9 meses y medio, seguido por Morelos de 9 meses y Yucatán con 8 meses y medio.

Los Estados de Baja California, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, cuentan con periodos de sesiones cuya duración es de 8 meses.

Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, sesionan durante 7 meses y quedan por encima de ellos Nuevo León con 7 meses y 20 días, Colima con 7 meses y medio y Zacatecas con 7 meses y 7 días.

Tamaulipas, Durango, igual en los periodos de sesiones del Congreso de la Unión con 6 meses y medio y sólo con 5 días lo rebasa Guanajuato, es decir, sesiona 6 meses con 20 días.

Chiapas, Quintana Roo y Sonora sesionan por 6 meses, quedan por debajo del Congreso de la Unión, pero por encima de la Ciudad de México y Jalisco, Campeche con 5 meses 20 días, Veracruz con 5 meses y 25 días y Tabasco con 5 meses y medio.

¿Qué sucede con la Ciudad de México en este sentido? La Ciudad de México y Jalisco somos las entidades que tenemos los periodos de sesiones ordinarios más cortos, ya que el trabajo legislativo se traduce en menos de 5 meses y estamos además por debajo del Congreso de la Unión. Esta situación, compañeras y compañeros, no puede seguir sucediendo en nuestra ciudad.

En esta Asamblea Legislativa a pesar de ser el órgano con menor periodo ordinario de sesiones, a pesar de ser una de las dos que están por debajo del Congreso de la Unión, se han realizado leyes de vanguardia, leyes de avanzada, leyes que han sido punta de lanza en todo el territorio nacional y que hoy son derechos positivos, pero para mejorar y superar nuestros propios logros legislativos, debemos trabajar más, debemos trabajar más y mejor y para eso necesitamos más tiempo.

El pasado 7 de junio las y los habitantes que habitan en la ciudad capital depositaron en nosotros su confianza a través de su voto y ese voto fue para que sus representados, para ser escuchados en las discusiones y propuestas

que se lleven a cabo en esta Asamblea Legislativa, fue para que sigamos legislando más y mejor.

Por esta razón, compañeras y compañeros, es que pongo a su consideración esta propuesta y en este momento los exhorto a llevar a favor a cabo la solicitud de que en la Ciudad de México se alargue el segundo periodo de sesiones, para que en lugar del 15 de marzo al 30 de abril, la que será nuestra Constitución lo establezca, del 1° de febrero al 31 de mayo del mismo año. Con lo anterior se estarían agregando 75 días de trabajos aunados a los 150 que actualmente se contemplan.

Tendremos como resultado un total de 225 días de trabajo legislativo y obtendremos por lo tanto 7 meses y medio de labores legislativas efectivas y productivas en la Ciudad de México.

Si la Constitución de la Ciudad de México contempla esta propuesta, nuestra ciudad además de lograr estar en los primeros lugares de trabajos legislativos efectivos, seguirá avanzando en la elaboración de más y mejores leyes, seguirá garantizando en éste el Estado de Derecho, seguiremos siendo punta de lanza en la creación de leyes de vanguardia y materia legislativa a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Comisión Redactora de la Constitución y a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para que sea incorporado en la Constitución de la Ciudad de México para que los periodos ordinarios de sesiones sean más largos y más productivos.

Los invito, diputadas y diputados, a votar en favor de trabajar más. Las personas que habitan y transitan en nuestra ciudad lo merecen.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Manuel Ballesteros. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Ballesteros López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Luis Chávez, en qué sentido?

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Diputado Ballesteros, suscribirme a su punto, de favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Mismo tema, diputado Delgadillo. Adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Con su venia, Presidente.

Saludamos la propuesta del diputado Ballesteros porque deja el primer precedente en esta Tribuna, en esta Asamblea Legislativa, de los mensajes que debemos de llevarle hasta los que tendrán el honor de ser Constituyentes en esta Ciudad de México.

No nada más hay que quedarnos como espectadores, toda vez que, digo, se ha dicho muchas veces, nos dejaron fuera la posibilidad de formar parte del Constituyente, pero eso no implica que de este esta Tribuna mandemos mensajes de lo que debe de contener la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Por supuesto vamos a apoyar la propuesta del diputado Ballesteros porque hay que homologar por lo menos con lo que son las Cámaras Federales los periodos que tenemos aquí en la Asamblea Legislativa.

También debemos de buscar mecanismos para que lo que hagamos de verdad sea productivo, a qué me refiero. Mucho de lo que se aprueba en esta Tribuna, en esta Asamblea Legislativa, llega al Ejecutivo y no se publica, también allá debemos de mandar mensajes al Constituyente para que lo que se discuta aquí y se apruebe tenga a bien a publicarse.

También los puntos de acuerdo. Yo estoy convencido que esta Asamblea en puntos de acuerdo ha sido muy productiva, ha mandado muchos mensajes a diversas instancias, pero desafortunadamente no hemos tenido respuestas.

También debemos de mandar mensaje al Constituyente para lo que con puntos de acuerdo se apruebe aquí también tenga una respuesta efectiva y pronta.

Saludamos, como he dicho, la propuesta del diputado Ballesteros, y por supuesto vamos a apoyar su punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pidió primero el uso de la palabra el diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista y enseguida después usted, diputado, enseguida.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Creo que no nos queda mas que sumarnos a la propuesta del diputado Ballesteros, me parece sumamente relevante enviar este mensaje a la ciudadanía sobre los trabajos que puede hacer esta Asamblea y el siguiente Congreso.

Sólo una pequeñísima advertencia. No caigamos en la postura sencilla o fácil que más días de sesiones representan necesariamente mejor calidad de

trabajo legislativo, porque no hay una sola medida para medir de forma adecuada el trabajo legislativo.

Me permitiría recordar que es todavía aún más importante el trabajo legislativo dentro de las comisiones de esta Asamblea y hay un grupo parlamentario que no ha integrado a sus miembros a las comisiones legislativas. Así que creo que eso sí es relevante decirlo y por supuesto que nos sumamos a este tema, pero con el argumento y la sensación de que no solamente son más días de trabajo de sesiones, sino puntualmente el trabajo de todos y cada uno de los diputados en las sesiones de las comisiones.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre el mismo tema solicitó el uso de la palabra el ciudadano diputado Paulo César Martínez López.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Es siempre gratificante apoyar este tipo de iniciativas porque permiten realmente reforzar nuestro trabajo legislativo hacia nuestros representados, pero efectivamente y coincido con el diputado preopinante, en el sentido de que no necesariamente el extender el periodo va ligado con la calidad legislativa, para eso tenemos que avanzar muchísimo en ese terreno.

Nos hubiera gustado también que dentro de esa propuesta estuviera integrado darle más facultades al Presidente de la Mesa Directiva, darles más posibilidades a los diputados en el sentido de impulsar en el pleno iniciativas y al mismo tiempo debatirlas, no hacer vetos, no actuar por consigna política sino actuar en beneficio de la población.

No quiero meterme en el tema de las comisiones porque al final es un tema que se ha debatido ya bastante. Sí quiero aplaudir la propuesta que hace el diputado Ballesteros en el sentido de extender, pero quisiera también que pudiéramos hacer un compromiso, que pudiéramos meternos en una reforma de gran calado y poder entregar más facultades a este órgano legislativo, que efectivamente en el momento que inicie funciones la Asamblea Constituyente este órgano va a empezar a tener menos espacios en los medios.

Entonces, es importante que defendamos nuestra labor como diputados y es importante que les demos resultados a nuestros representados.

Muchas gracias y nos sumamos a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Paulo César Martínez López. Para hablar sobre el mismo tema el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Ratificando lo que de manera muy puntual ha expresado aquí mi compañero de bancada el diputado Paulo César Martínez, es expresar nuestra adhesión a una iniciativa que complementa una serie de iniciativas que este órgano legislativo ha presentado a través del diputado Romo, a través de otros diputados.

Estamos totalmente de acuerdo en generar las condiciones que en efecto fortalezcan y recuperen el trabajo legislativo. Expresar aquí nuestra adhesión a la recuperación del valor del punto de acuerdo, no como llamada a misa, no como campanada, sino verdaderamente como una legítima expresión del sentir de la ciudadanía plasmado y aprobado en este colegiado para que el Poder Ejecutivo tome las medidas pertinentes y responda de manera oportuna y diligente a esos llamados sociales que no son de los diputados, sino son el reflejo de la exigencia de nuestros representados.

Celebramos la oportuna y puntual y comedida solicitud a un constituyente en vía de conformarse, pero sobre todo celebramos la oportunidad de hacer conciencia al Ejecutivo local que es quien tiene el monopolio de la iniciativa y al grupo redactor para integrar este tema total en la Constitución, en este pacto político que estamos construyendo y que consideramos debemos fortalecer también desde esta Legislatura y desde este recinto. Gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado José Manuel Ballesteros López, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le solicito



que si es tan amable aceptar también que nosotros suscribamos su iniciativa, su punto de acuerdo y la celebremos también.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro orador? Diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para a nombre del grupo parlamentario pedirle al diputado Ballesteros que lo apoyamos y por supuesto que es una excelente iniciativa y que nos permita suscribirla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.-** *(Desde su curul)*  
Claro que sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha sido aceptada la propuesta. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya ampliamente discutida.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones que conforman esta Capital, para que en el marco de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de garantizar la ampliación de los horarios de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) delegacionales, con el objeto de que las madres solas trabajadoras puedan dejar a sus hijos e hijas en dichas estancias infantiles mientras cumplen con su horario laboral, tiene el uso de la Tribuna la

diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, quien habla a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, compañera.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de Debates y procedo a dar lectura a un resumen del mismo.

Señoras diputadas y señores diputados:

El desarrollo histórico de los Centros de Desarrollo Infantil conocidos como CENDI abarca tres etapas: la primera eminentemente asistencial en la que el servicio que se otorga consiste en el cuidado y la guarda de las niñas y los niños; la segunda incluye además un programa de estimulación temprana y la última se ha distinguido por la creciente incorporación del aspecto educativo tendiente a fortalecer la intervención pedagógica que busca promover la interacción entre las y los pequeños.

En la Ciudad de México existen 262 CENDI que dependen del gobierno local, incluyendo los que se encuentran en los mercados públicos capitalinos, los cuales tienen como misión brindar un servicio educativo, asistencial de calidad y de excelencia, en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades para las hijas y los hijos de madres y padres trabajadores de escasos recursos económicos.

Estos espacios contribuyen al ejercicio del derecho a la alimentación de las y los niños, así como la mejora de sus hábitos al brindar diariamente un menú nutricional durante su estancia, además promueve el desarrollo infantil para ampliar y consolidar su estructura mental, lenguaje, psicomotricidad y efectividad.

Coadyuvar al conocimiento y manejo de la interacción social infantil estimulando a participar en acciones de integración y mejoramiento de la familia, la comunidad y las escuelas, estimulan e incrementan y orientan la curiosidad del niño para iniciar la comprensión de su entorno, así como el desarrollo de habilidades y actividades para conservar y protegerla.

Por estos invaluable servicios que brindan los CENDI depende de la capacidad de sus instalaciones del personal que con ello laboran.

En la Ciudad de México las madres solas trabajadoras requieren dejar a sus hijas y a sus hijos en estancias infantiles, seguras, mientras que cumplen un horario laboral. Sin embargo actualmente las normas generales de los Centro de Desarrollo Infantil establecen un horario matutino a partir de las ocho horas, aunque así se tome en cuenta los tiempos de traslados a los centros de trabajo y que puede ser más ampliado, una hora más. Por ello resultaría pertinente recorrer el inicio de atención a las siete horas; lo mismo en el caso del cierre de los espacios, es decir al servicio que debe ampliarse cuando menos una hora más.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en el 2013, de las mujeres que trabajan en el Distrito Federal 5.4 por ciento eran madres y de ellos 72.5 por ciento eran madres solteras.

Las mujeres que laboran, en especial las madres solas, deben de ver estos espacios un verdadero apoyo para su desarrollo personal y profesional, pues podrán cumplir con sus horarios laborales o bien de ser el caso continuar con sus estudios.

Por lo anterior expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y de las 16 delegaciones, a que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de ampliar los horarios de los Centros de Desarrollo Infantil, con el objeto de que las madres solas trabajadoras puedan dejar a sus hijas o hijos en dichas estancias mientras que cumplan un horario laboral.

Asimismo que el periodo de inscripción para los lactantes, es decir aquellos menores que van de los 45 días de nacidos al año seis meses de edad, no se limite exclusivamente a julio y agosto, promoviendo de este modo la incorporación de las mujeres a la vida laboral y sea de mayor rapidez.

Finalmente exhorto al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México para que realice las acciones necesarias a fin de revisar las normas

generales para la prestación del servicio educativo asistencial en los CENDI, a fin de que las mujeres trabajadoras, en especial las madres solas, vean con estos espacios un verdadero apoyo para su desarrollo personal y familiar.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Francis Pirín. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno si la propuesta presentada por nuestra diputada Elizabeth Mateos, a través de Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Buenas tardes compañeros. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta, compañeras y compañeros. ¿Oradores en contra?

Proceda diputada Secretaria preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta que estamos comentando.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase en consecuencia a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto número 39 fue retirado del orden del día.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría General del Distrito Federal para que investigue los actos proselitistas del ciudadano jefe delegacional en Tláhuac en horarios laborales, suscrita por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a difundir todas y todos los elementos de las policías. Me informa Servicios Parlamentarios que el diputado Víctor Hugo Romo, el promovente, solicitó retirar su punto de acuerdo.

A continuación tenemos la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, de los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, para que a través de la comisión ambiental de la megalópolis, coordinen esfuerzos para la construcción de un programa integral de atención a los problemas ambientales del área geográfica compuesta por las 16 delegaciones y 224 municipios de los Estados referidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con más de 20 millones de habitantes, la zona metropolitana del Valle de México es el centro económico financiero, político y cultural de México. Con respecto a su población, es la tercera zona metropolitana más grande de la OCDE y la más grande del mundo fuera de Asia, concentrando el 17 por ciento de la población total del país, el 18 por ciento de los empleados y el 23 por ciento del PIB nacional. No obstante la productividad de la zona es inferior de las capitales de los países de la OCDE que tiene la misma proporción, siendo la productividad de Londres y la de París el 30 por ciento.

La anterior se debe a que gran parte de la población desperdicia tiempo en traslados, ya que al menos el 40 por ciento de la población requiere realizar traslados interestatales diariamente.

El sistema de transporte no ha podido ir de la mano con el rápido crecimiento urbano; la vivienda y el crecimiento poblacional se ha dado en gran medida fuera del Distrito Federal, en sitios donde la regulación del uso del suelo y su aplicación tienden a ser menos restrictiva y la vivienda suele ser más accesible en términos económicos. Este proceso ha contribuido a la expansión urbana, sin embargo el empleo ha seguido concentrándose en el núcleo metropolitano.

La complejidad de la zona metropolitana del Valle de México y en general de la megalópolis ha generado que existen áreas geográficas con alta concentración comercial y laboral, que se encuentran cada vez más alejadas de la zonas dormitorio, traducándose en trayectos diarios de 3 horas por persona aproximadamente.

La falta de coordinación entre las entidades federativas que componen la megalópolis, ha derivado en la inexistente planificación regional. Apenas en el 2013 se tuvo la visión de crear una Comisión Ambiental de la Megalópolis constituida por los Gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, esto con la finalidad de atender los problemas ambientales del Valle de México.

Al día de hoy su funcionamiento se traduce en un constante monitoreo de la calidad del aire y la generación de programas piloto para mejorar el medio ambiente, programas que no aplican de manera generalizada en la zona. Las contingencias ambientales de días pasados tienen una explicación multifactorial.

La generación de contaminación no es un tema que debe ser atendido exclusivamente por el Gobierno de la Ciudad de México, es un tema en el que el Valle de México debe abonar y cada quien aportar desde su posición.

Existe un alto porcentaje de la población flotante, la cual se compone de habitantes de los Estados vecinos que se desplazan a la Ciudad de México porque su trabajo, la escuela y los servicios se prestan en la Capital del país.

La fortaleza económica de la Ciudad de México se ha convertido en una debilidad ya que los problemas de movilidad que derivan en contaminación se dan al tener una capacidad de contratación laboral superior a la zona conurbada.

Durante la contingencia ambiental que acabamos de vivir gran parte de los esfuerzos fueron emprendidos por el Gobierno de la Ciudad de México, los cuales pasaron por la gratuidad del transporte público no concesionado, la restricción del tránsito vehicular, el constante monitoreo de la calidad del aire, entre otros, esfuerzos que no se vieron reflejados en los Estados conurbados e incluso fueron cuestionados.

Es importante que la administración de la urbe sea de manera coordinada entre todos los actores y que se generen políticas públicas homogéneas para detener el impacto ambiental que se ha generado.

Es necesario que los Estados se comprometan y reconozcan que el problema es regional, se debe de promulgar por generar medidas que sean de aplicación regional y en donde todos seamos copartícipes para la resolución del problema.

La integración de consideraciones ambientales a la política y planeación urbana puede reducir el impacto de la zona urbana en el medio ambiente y a la vez mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esto implica implementar directrices, estándares y normas ambientales en la planeación del uso de suelo, la movilidad, regeneración urbana, vivienda e infraestructura urbana, esto en la totalidad del Valle de México, no sólo en la Ciudad de México.

Es por ello que hago el uso de esta Tribuna para presentar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los Gobiernos de la Ciudad de México, los Estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, para que a través de la Comisión Ambiental coordinen esfuerzos para la construcción de un programa integral de atención a los problemas ambientales del área geográfica compuesto por las 16 delegaciones de la Ciudad de México y 224 municipios de los Estados mencionados, así valoren y en su caso suscriban la ampliación del programa de verificación vehicular en la totalidad del área geográfica como medida inmediata para contrarrestar los problemas ambientales que enfrenta la zona conurbada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Mauricio Toledo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. ¿Existen oradores?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente, sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Alfonso Suárez del Real sobre el mismo tema. Hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

A nombre de MORENA venimos a considerar muy prudente y atinado el exigir, el proponer, el solicitar que de una vez por todas en lugar de repartirnos culpas nos repartamos responsabilidades entre las entidades federativas, entre los 224 municipios, entre las 16 delegaciones políticas, a efecto de poder apostarle a una solución integral en un tema que es sin género de dudas, integral.

En este sentido también queremos reconocer que nos parece muy atinado que se mande un mensaje muy claro de que lo importante es el transporte colectivo, y en este contexto estamos nosotros dándole lectura a la determinación de defender la ampliación de la Línea A, a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar mejor calidad de vida y mayor facilidad de transporte colectivo gratuito a habitantes de una de las zonas más deprimidas económicamente hablando del Estado de México, nos referimos a



Chalco, Los Reyes. Con sus estaciones será un enorme alivio para evitar procesos de combustión contaminante con el tipo de vehículos automotores que se ven necesitados los habitantes de utilizar para llegar hasta la Ciudad de México.

De ahí que si vamos en ese sentido de repartir responsabilidades, si vamos en ese sentido de apoyar a acciones colectivas que también intervenga la propia sociedad, que la cultura de defensa del medio ambiente sea la misma la que tenga un niño del Estado de Morelos que un niño de la delegación Iztacalco, que un niño del municipio de Chalco, va a ser también fundamental.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Mauricio Toledo, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también por considerar pertinente su punto de acuerdo solicitarle si no tiene inconveniente que también suscribamos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse dicha propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 43 y 46 fueron retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal a llevar a cabo una intensa campaña informativa sobre los riesgos y desventajas que tienen las niñas y adolescentes al quedar embarazadas antes de los 20 años, así como establecer programas que desincentiven el embarazo en este sector vulnerable de la población, se concede el uso de la Tribuna al ciudadano diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

De entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, México lidera el problema de embarazos en adolescentes de 12 a 19 años de edad; al día se registran 1 mil 252 partos cuyas madres se encuentran en este rango de edad, esta cifra representa que 1 de cada 5 alumbramientos está implicada una joven, pues se estima que en el total nacional es de 6 mil 260.

Es por ello que someto a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y Salud, ambas del Distrito Federal, a llevar a cabo una intensa campaña informativa sobre los riesgos y desventajas que tienen las niñas y adolescentes al quedar embarazadas ante de los 20 años, así como establecer programas que incentiven en embarazos del sector de la población.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La UNICEF señala que en todos los nacimientos en el mundo el 11% aproximadamente se produce todavía entre adolescentes de 15 a 19 años; la gran mayoría de esos nacimientos, 95%, ocurren en países de ingresos bajos y medianos. En las estadísticas sanitarias mundiales 2014 significa que la tasa media de natalidad mundial entre los adolescentes de 15 a 19 años es de 49% por cada 1 mil jóvenes; las tasas nacionales oscilan de 1 a 299 nacimientos por cada 1 mil mujeres, siendo las más altas las de África Subsahariana.

El embarazo en la adolescencia sigue siendo uno de los principales factores que contribuyen a la mortalidad materna infantil y al círculo de enfermedades y de pobreza. Las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años en todo el mundo. Cada año se practican unos 3 millones de abortos peligrosos entre este sector de la población, lo que contribuye a la mortalidad materna y a problemas de salud prolongados.

En México, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 destaca que en el país ocurren 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad, mientras que en la misma encuesta del año 2009 indica que ocurrieron 79 nacimientos.

La Organización Mundial de la Salud indica que cuando los embarazos se producen antes de los 15 años las posibilidades de que la madre muera durante la gestión, el parto o los 40 días posteriores se duplican, los embarazos tanto infantiles como adolescentes requieren algunos cuidados especiales de salud física y mental.

La fecundidad de adolescentes es un tema relevante en la agenda pública del país, ya que la maternidad a temprana edad se relaciona con probabilidades más altas de pérdida de mortalidad y morbilidad infantil y de complicaciones obstétricas en el puerperio para las madres, el tiempo que se producen dificultades objetivas para hacer compatible el embarazo y la crianza de los hijos con la educación y deserción laboral, por lo que se coloca al adolescente en una situación vulnerable.

Especialistas indican que en muchas ocasiones las niñas no saben cómo pueden quedar embarazadas. Lo anterior nos deja ver que existe en pleno siglo XXI una ignorancia fuerte una ignorancia fuerte en términos de información y de la educación sexual. Los especialistas coinciden que la información es una herramienta para evitar abusos y embarazos en menores, por ello los padres deben hablar con sus hijos y se debe enseñar en las escuelas sobre sexualidad y salud reproductiva.

En ese sentido las cifras reportadas de alumbramientos en menores de edad tiene en el hospital materno infantil de Cuauhtepc en la Delegación Gustavo

A. Madero y el hospital general regional de Iztapalapa cuentan con el mayor número de atenciones a mujeres embarazadas menores de 18 años, en 2014 atendieron a 816 y 811 casos respectivamente, en tercer lugar se encuentra el hospital general Ajusco Medio que durante 2014 atendió 712 casos, seguido de los hospitales Belisario Domínguez y que se encuentran en cuarto y quinto lugar respectivamente y que atendieron 706 y 675 casos de adolescentes embarazadas.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestro deber como representantes populares es velar por el bienestar de todos nuestros gobernados. Es por ello que tenemos qué generar conciencia para los niños y adolescentes sobre los riesgos que su vida cuenta correr con embarazos a corta edad.

Por lo anterior expuesto presento a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, llevar a cabo una intensa campaña informativa sobre los riesgos y desventajas que tienen las niñas y las adolescentes al quedar embarazadas antes de los 20 años, así como establecer programas que desincentiven el embarazo de este sector de la población y aseguren la culminación de sus estudios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Toledo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte al Secretaría al Pleno en votación económica si dicha propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con qué objeto, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para preguntar al diputado Toledo si puedo suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha sido aceptada.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué sentido diputada Penélope?

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar al diputado promovente si como grupo parlamentario podemos suscribir su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ha sido aceptada la propuesta.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Bety Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado promovente si permite que el grupo parlamentario del PRD se sume a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguna otra solicitud?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CALENDARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Igual, preguntarle al diputado Toledo si permite que el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social pueda suscribir este punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué sentido, diputada Eugenia Lozano?

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Sobre el mismo tema, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por diez minutos se le concede el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Con su venia señor Presidente.

Compañeros:

El embarazo de niñas y adolescentes resulta una de las más, de las múltiples muestras de descomposición social a la que nos ha llevado los gobiernos recientes.

Es un hecho no solamente que responde a la falta de políticas públicas en la materia, sino que también deriva de la falta de oportunidades en materia educativa con la incuestionable falta de una educación sexual oportuna a ese sector que queda excluido año con año.

Deriva de la existencia cada vez mayor de familias disfuncionales generadas por el desempleo, la falta de poder adquisitivo, el hacinamiento a causa de la carencia de oportunidades en materia de vivienda, la explosión de vicios nocivos para la salud cada vez más recurrentes al interior de las familias, el agobio del pago de deudas generadas por instituciones de crédito permitidas por las actuales administraciones y un sinnúmero de hechos que podría seguir mencionando que arrastran evidentemente la desatención puntual a las y los menores de las familias.

Aunado a lo anterior, también la falta de regulación que existe en el contenido de programas y comerciales que se difunden en los medios masivos de comunicación abiertos que promueven la práctica de relaciones sexuales sin ningún control y en exceso.

Lso embarazos en niñas y adolescentes dan cuenta de un problema de salud grave que deriva en muertes materno infantiles, infertilidad, infecciones de trasmisión sexual, daños psicológicos materno infantiles, entre otros.

México es el primer lugar a nivel mundial en embarazos de jóvenes menores de 19 años. Según el Instituto Nacional de la Juventud los mexicanos empiezan su vida sexual desde los 14 años y representa con ello un 20 por ciento de los embarazos a nivel nacional.

Para nuestra ciudad, la situación es aún más grave. Según lo describe el informe de la Red Latinoamericana de Consejería de Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva del Adolescente y la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde se menciona que en algunas comunidades y delegaciones políticas de la Ciudad de México las niñas y los niños empiezan su vida sexual a los 10 años de edad.

Por todo lo anterior coincidimos ampliamente en la necesidad de impulsar y promover campañas relacionadas con la educación sexual y familiar. Sin embargo, proponemos que no solamente se atienda la problemática que se plantea con acciones espontáneas y de corto plazo, sino que las autoridades que se exhortan en el presente punto de acuerdo ponderen todas las condiciones por las que actualmente atraviesa la infancia y la adolescencia en la Ciudad de México, para que con ello impulsemos políticas integrarles y de largo plazo, que garanticen estabilidad para dicho sector con el objetivo de construir una sociedad más consciente de su entorno.

Por lo anterior, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Lozano. ¿Algún otro diputado desea hacer el uso de la palabra?

Proceda en consecuencia la Secretaría preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta que ha sido ya discutido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a efecto de que implemente medidas a favor de la seguridad y cultural vial en la Ciudad de México, tiene el uso de la Tribuna el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este es un exhorto para que la Secretaría de Movilidad implemente medidas con estas escuelas de manejo que son muchas en el Distrito Federal y que tienen criterios para hacer la educación respectiva para aprender a manejar a veces hasta diferentes disonantes con la nueva visión, que esta es la Visión Cero, la nueva visión de movilidad que requiere la Ciudad de México.

Por eso damos los siguientes datos como consideración a este punto de acuerdo.

El informe sobre la situación mundial de seguridad vial de la Organización Mundial de la Salud, da hechos de tránsito provocados en el año, el fallecimiento de 1.2 millones de seres humanos, entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos, así como la muerte de casi 600 mil peatones, ciclistas o motociclistas en el que los gobiernos tengan a destinar entre un 1 por ciento y un 3 por ciento del Producto Nacional Bruto. Así son los costos mundiales de las lesiones causadas, ascienden aproximadamente a 518 mil millones de dólares; más de 24 mil personas fallecen en México al año por esta causa, 40 mil quedan con discapacidad permanente y más de 750 mil gravemente lesionados.

Los accidentes de tránsito representan la primera causa de muerte en jóvenes de entre 15 y 29 años; la segunda causa de orfandad.



En 2015 se registraron en promedio 4 fallecimientos por hechos de tránsito, sumando 1 mil 602 en la Ciudad de México.

¿Cómo aprendemos a manejar en la ciudad? Por tradición en México entre el 80 y el 90 por ciento de los conductores aprenden a conducir gracias a algún integrante de su familia, sin embargo además de los riesgos que ello conlleva por carencias y falta de conocimientos de quien funge como instructor, también se suele transmitir vicios y prácticas inadecuadas que pueden resultar muy peligrosas.

Recientemente hemos sido testigos de dos anuncios muy alentadores por parte del Secretario de Movilidad. El 23 de febrero anunció el regreso de la aplicación del examen de manejo, y el 10 de marzo el lanzamiento de la campaña *yo me fijo, yo respeto*, por una nueva cultura de movilidad.

La educación es igual a más seguridad, sin duda. Hace tres semanas se aprobó en este recinto un exhorto para crear la red de Biciescuelas que permite difundir derechos y obligaciones del ciclista, conocer el reglamento pero también que se ponga en práctica la habilidad para desplazarse en un entorno urbano de seguridad.

Con esta nueva propuesta vamos en el mismo sentido al buscar que las Escuelas de Manejo en la Ciudad de México, que algunas tienen más de 50 años y que cuentan con un registro avalado por la extinta SETRAVI, entre en un proceso de estandarización para garantizar que las personas que capacitan conozcan a fondo y sean capaces de transmitir una cultura vial basada en la *Visión Cero Fallecimientos por Hechos de Tránsito*. Colocar la *Visión Cero Hechos Fatales en Vialidad* en la mente de todas y de todos es crucial para el futuro del Distrito Federal, futura Ciudad de México.

Diferencias entre las diferentes escuelas. Por ejemplo, podemos hablar de cursos con un costo desde 1 mil 250 pesos con 5 horas de clase en un automóvil y una más de teoría; otra escuela que maneja tres opciones que varían en costo y duración, la primera es de 1 mil 300 pesos por una semana de práctica y otra de teoría, hasta los 3 mil 700 pesos por tres semanas en el volante y una teórica.

Consideramos muy importante estandarizar la cantidad de horas de teoría y de los contenidos.

Algunas otras ofrecen atención especializada en personas nerviosas con un curso de 11 horas de conducción en coche estándar y dos sábados de adiestramiento teórico. Todo esto por un precio de 1 mil 800 pesos.

Donde creemos que no puede haber diferencia es en el enfoque con el que se enseña. Visión Cero ayuda a enfocarse en las personas que nos movemos por las calles, no solamente en los otros coches, en el tráfico, sino en otros elementos de transporte.

Así que se tiene qué hacer en sí trabajo conjunto. Es atribución de la Secretaría de Movilidad definir los alcances y contenidos de los cursos de manejo, así como establecer los requisitos y mecanismos para la impartición de cursos teóricos y prácticos sobre la seguridad, educación vial, cultura de la movilidad, cursos de manejo para aspirantes a obtener licencias conforme a los artículos 229, 230 de la Ley de Movilidad.

Creemos que la aportación de las organizaciones de la sociedad civil ha sido muy valiosa y debería de seguir siendo escuchada e incluida en este u otros procesos para lograr establecer la cultura vial basada en la Visión Cero en todos los ciudadanos.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que realice una revisión de los programas de estudio, temarios y contenidos de los cursos de capacitación de las Escuelas de Manejo registradas, con la finalidad de estandarizar con base en las mejores prácticas y la Visión Cero Muertes por Hechos de Tránsito.

Segundo.- Se solicita que la revisión se realice con el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema, así como de diputadas y diputados en este órgano de gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Romo Guerra. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra es de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta presentada por el diputado Romo Guerra.

Para el mismo tema el diputado Martínez Vite, adelante hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Buenas tardes, compañeros diputados.

Claro que estamos de acuerdo sobre estema que es muy importante, pero también quisiéramos que se analizara lo que está pasando en las escuelas sobre este tema. No hay una educación desde preescolar o primaria. ¿Qué hacen en las escuelas a la salida? En lugar de educar se están cerrando las avenidas creando más problemas de esta situación de vialidad.

Entonces, yo creo que debe de empezar una educación y además creo que debe agregarse en el documento lugares específicos para dar este tipo de cursos. ¿Por qué? Porque lo andan dando en las avenidas principales generando problemas también de vialidad. Entonces, cada escuela debe de tener un lugar específico para dar este tipo de cursos y que posteriormente ya que estén aptos y que tengan su licencia para conducir salgan a las vialidades a conducir.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la tribuna?

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta que ha sido presentada por el diputado Romo Guerra.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué sentido? Diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* El punto de acuerdo específicamente tiene que ver con las escuelas de manejo, que tienen que estandarizarse con la visión cero, pero recojo la propuesta que hace el diputado, que también es relevante, que tendría que también implementarse esta visión a las escuelas, a las primarias, a las secundarias, y creo que tendríamos que agregar a la Secretaría de Educación para que nos ayude al respecto, entonces agregaríamos a este tercer punto. ¿Le parece, diputado? Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con la observación que hace el diputado a su propio punto de acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo que solicita respetuosamente se apruebe la donación equivalente a un día de dieta de las y los diputados ante este órgano a fin de destinar dicho recurso a la Casa Hogar de Ancianos *Nuestra Señora de Guadalupe* de las Voluntarias Vicentinas de la Ciudad de México, con el objeto de coadyuvar a tal obra tan importante que realiza dicha asociación a favor de la atención y cuidado integral de las y los

adultos mayores en situación de pobreza y abandono, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante compañera.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria, señor Presidente, le solicitaría que se integre el punto de acuerdo íntegro en el Diario de los Debates, por favor. Con su venia, señor Presidente.

Queridas amigas y amigos legisladores:

¿Alguna vez hemos imaginado cómo sería una vejez suave y feliz? La vejez es común a todos, nadie puede evadirla, lo que hacemos es simplemente tratar de no pensar en ella mientras que la vemos lejana, ¿pero quién nos auxiliará cuando llegue? Tal vez tengamos la fortuna de que nuestros hijos o nuestros nietos nos acompañen mientras llega la muerte, pero también puede ocurrir que nos quedemos solos en el abandono y sin el apoyo incluso para hacer los movimientos más naturales.

En nuestros tiempos ha perdido valor la vejez y la ausencia de respeto es aún más grave y triste si se encuentra inmersa en la marginación y en la pobreza. Somos una sociedad que ha olvidado los dramas humanos de personas que alguna vez fueron sanas y fuertes como nosotros ahora, que dejamos a un lado y a la distancia los nombres anónimos de quienes luchan por vivir su última etapa de vida con dignidad y seguridad; sin embargo, a pesar de sus anhelos y su trayectoria, la gran mayoría se encuentra abandonada, maltratada por sus propias familias, sin trabajo, sin oportunidades de una vida digna y simplemente sometidos a la merced de una pensión que difícilmente podrá sacarlos de su última circunstancia.

Somos una sociedad que, de acuerdo con las cifras existentes, le ha dado la espalda a la vejez; a pesar de que el problema es cada día más grave, la transición demográfica y epidemiológica en México está provocando que el sector de los adultos mayores crezca más rápido que el resto de la población.

Entre 1990 y 2014 el porcentaje nacional de personas con más de 60 años pasó de 6.2 a 9.3% y se espera que en el año 2050 esta cifra sea de 22%. En este sentido la Ciudad de México concentra el porcentaje más alto con

alrededor de 1 millón de personas adultas mayores. El desafío y las carencias actuales son inmensos.

Grandes sectores de esta población no son derechohabientes de instituciones sociales y por lo tanto no cuentan con una adecuada atención médica, terapéutica y psicológica justo cuando más lo necesitan. De aquellos que cuentan con un empleo, 75% trabajan en el mercado informal, en condiciones precarias y hasta de explotación; tan sólo una cuarta parte de los adultos mayores tienen una pensión laboral y de ellas es un porcentaje mínimo el de las mujeres. En efecto, las mujeres mayores padecen una mayor vulnerabilidad. Estimaciones oficiales indican que 18% de las mujeres de 60 años o más declararon haber padecido agresiones por parte de sus hijos y de sus hijas.

Compañeras y compañeros legisladores, los invito a reflexionar sobre todos estos datos y cifras, pero sobre todo los invito hacer conciencia que no son sólo cifras, son historias personales y dramas individuales que nos toca vivir día con día.

Todos y cada uno de nosotros tenemos en nuestras casas a familiares, a nuestros abuelos y padres, pero también a nuestros vecinos y conocidos que padecen y solicitan en silencio el apoyo para vivir mejor.

Cada uno de nosotros tiene una historia que contar. Mis abuelos fueron el motor que me otorgó la oportunidad de comprometerme conmigo misma, de saber que el lugar donde habitamos es de todos, que todos podemos realizar pequeñas acciones para reforzar los lazos de convivencia. Ellos, mis abuelos, me enseñaron que lo marchito y lo caduco no existe y que todos los frutos de la tierra y de los árboles no pierden su lugar, son al final una muestra de la bien lograda armonía de la vida y de la existencia.

Por todo ello, quiero pedirles, amigas y amigos, que mandemos un buen mensaje como Asamblea Legislativa y sumemos a quienes desde la sociedad civil se esfuerzan a pesar de la escasez por atender a este sector de la población de manera correcta.

En la delegación Cuauhtémoc existen nuevas casas hogar y asilos. Una de ellas es la Casa Hogar *de Nuestra Señora de Guadalupe*, de las Voluntarias

Vicentinas, las cuales desde 1993 ofrece un espacio dignísimo que brinda atención integral a mujeres mayores en situación de calle o que han sufrido violencia y abandono por parte de sus familiares.

Esta Casa Hogar ubicada en la calle de Misioneros número 13 cerca del Mercado de La Merced en la colonia Centro histórico, atiende actualmente con muchísimas dificultades a mujeres de 65 y hasta 103 años de edad.

Como ustedes pueden constatar en el vídeo que les pusimos, son espacios modestos, pero impecables y dignos y limpios; son espacios que requieren mantenimiento, que necesita renovar su mobiliario y equipos para atender a la creciente población que se acerca para que le permitan vivir ahí los últimos días que le restan de vida.

Con un gesto noble por parte nuestra, como un mensaje de apoyo de esta Asamblea, toda asociación e institución que ante la adversidad y la falta de recursos muestra mejores prácticas, les solicito muy atentamente que aportemos un día de nuestra dieta y que será destinado a esta Casa Hogar de *Nuestra Señora de Guadalupe*.

Asimismo les solicito también que a través de nuestros equipos territoriales visitemos y hagamos un censo de las Casa Hogar para las personas de la tercera edad que se encuentran en nuestros Distritos y zonas de representación. Identifiquemos las demandas más urgentes y enviemos nuestros sencillos diagnósticos a la Comisión de Grupos Vulnerables que preside la diputada Elizabeth, para que identifique y se atiendan presupuestalmente las necesidades de quienes lo hacen bien, pero a su vez se demande y denuncie a todas las organizaciones que ante la precariedad y la miseria abusan arbitrariamente de los adultos mayores quitándoles toda la dignidad a lo que les queda de vida.

Quiero agradecer profundamente a María Elena Peña Torres y a todas las voluntarias, directora de la Casa Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Guadalupe, por abrir oportunidades de vida y bienestar a personas como María de la Luz, conocida como *luchita*, de 95 años; Estela Ruiz Casillas, de 75; a Josefina Nieves, de 84 años; Rebeca Salamanca, de 83 años y Esperanza Sánchez Fernández, de 103 años.

A todas ustedes les agradezco profundamente y les reconozco como un ejemplo único para todos nosotros que estamos en esta Asamblea.

Agradezco también a todas y cada uno de ustedes, queridos compañeros, por su invaluable apoyo, que todo lo que hagamos en este Recinto sea pensando que el día de mañana estaremos ahí y que queremos una Ciudad que a pesar de nuestra edad pueda vivirse dignamente.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Dunia. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya es de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. ¿Está a discusión la propuesta?

El diputado Alfonso, para el mismo tema, hasta por diez minutos.

La diputada Elizabeth Mateos también está solicitando el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Personalmente considero importante la propuesta que ha presentado la diputada compañera y amiga de delegación Dunia Ludlow a favor de esta organización a la cual reconozco personalmente como una de las organizaciones con mucho mayor arraigo en el apoyo a personas en situaciones de escasos recursos, fundamentalmente a las y los adultos mayores.



Curiosamente hoy se cumplen 130 años de la Fundación del Hospital *Concepción Béistegui*, es decir en 1886 uno de los conventos y templos que la reforma desamortizó, se entregó a esta mujer guanajuatense que su filantropía generó toda una escuela a lo largo de los años y a lo largo de los siglos.

Esta Fundación *Concepción Béistegui*, que está ubicada en el ex convento de Regina, también en la delegación Cuauhtémoc, pues requiere evidentemente como todas aquellas organizaciones del apoyo de la gente. Sin menoscabo de la decisión individual o personal de todos y cada uno de los aquí presentes sí consideramos que el tema amerita atenderlo con mucho mayor profundidad.

Consideramos que es pertinente que se establezcan parámetros de transparencia y parámetros de equidad para poder atender y que desde el gobierno de la ciudad se tienen qué impulsar estas políticas públicas en que de una forma u otra se permita generar la participación y el control social en los procesos.

No pongo en ningún momento en tela de duda la honorabilidad y honestidad de las Voluntarias Vicentinas de la Ciudad de México y del país. No pongo en lugar a duda la voluntad y el trabajo de muchísimos voluntarios y voluntarias que de manera altruista se dedican a atender a quienes menos tienen, pero sí pongo a consideración del Pleno que sea una política mucho más profunda y no simple y llanamente a través de la donación de un día de dieta de los diputados.

Lo digo con muchísima responsabilidad y expresando que a título personal lo haré, pero que el tema traído aquí por mi compañera tan brillantemente expuesto, tan brillantemente exhibido a través de la pantalla, nos obliga a que la Asamblea actúe de manera colectiva y en un proceso mucho más amplio que realmente como se dijo aquí en la Tribuna genere un diagnóstico puntual, preciso y concreto de todas estas organizaciones que merecen mi respeto y mi reconocimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hacer una aclaración sobre su punto la diputada Dunia Ludlow y enseguida hasta por 10 minutos se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos.

¿Sobre qué quiere aclarar?

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Sí, sobre lo que comentó el diputado Alfonso Suárez del Real. Muchísimas gracias, amigo. Justamente el segundo punto del punto de acuerdo que ya no lo mencioné porque es muy extenso el punto de acuerdo y por eso pedí que se metiera íntegro al Diario de los Debates, es en primer lugar que esta donación que ojalá que sí hagamos, va a contar con informes súper claros y súper específicos de dónde se destinaron los recursos.

En segundo lugar es invitar también a nuestros compañeros legisladores, a través de nuestros equipos territoriales que podamos hacer visitas sin censos a este tipo de casas hogares para ver e identificar a través de la Comisión que es la de Grupos Vulnerables, todas aquellas instituciones que tengan buenas prácticas y podamos seguirlas incentivando a través de este tipo de trámites legislativos, pero a su vez también tengamos esta capacidad de denunciar a todas las instituciones que más que apoyar a los adultos mayores, les quitan muchísima dignidad en el tiempo que queda de vida.

Entiendo su punto, diputado, se lo agradezco mucho, creo que sí nos debemos de meter a legislar más a fondo, pero sí, este punto de acuerdo busca la dieta y a su vez que como Órgano Legislativo tomemos medidas al respecto y nosotros también nos pongamos la cachucha y hagamos lo que tengamos que hacer por los adultos mayores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputada Elizabeth Mateos, hasta por 10 minutos. Sobre el mismo tema.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Sin duda es un punto de acuerdo muy benévolo. Felicito en este sentido a la diputada Dunia, porque además es indudable que ella ya visitó esta fundación, esta casa que atiende adultos mayores aquí en la delegación Cuauhtémoc. Vienen también las voluntarias, las felicitamos por ese trabajo y no dudamos en absoluto ni un ápice ni un centímetro, en poder aportar un día de nuestra dieta, de ninguna manera.

Sin embargo me parece correcta la apreciación que hace el diputado Suárez en el sentido de que hay muchas fundaciones, casas hogar, no solamente para adultos mayores, también para niños o personas abandonadas de diferentes sectores, personas con discapacidad, enfermos, etcétera, y sí es importante que se visualice, porque si no, no se resuelve solamente con acciones benévolas por parte de los diputados con un día de dieta, que lo haremos con mucho gusto y que qué bueno que la diputada nos trae este punto aquí.

Sí es importante que se generen políticas públicas efectivamente desde el Gobierno de la Ciudad y que sean con parámetros de transparencia y equidad justamente.

Sí sabemos que hay en la Secretaría de Desarrollo Social como en el DIF, políticas públicas para apoyar este tipo de fundaciones, de casas hogar, de asociaciones civiles, que hay reglas de operación también para poder brindar apoyos en diferentes sentidos.

Haremos lo conducente desde la Comisión de Grupos Vulnerables, como lo haremos en conjunto con la diputada Penélope y la Comisión que preside, de la Niñez, y otras Comisiones, la Comisión de Desarrollo Social y otras Comisiones, porque esa información está en la Secretaría de Desarrollo Social y en el DIF. Que nos hagan llegar el padrón, los parámetros, qué conocimiento tienen del funcionamiento.

También en otros casos, pocos afortunadamente, pues se ha sabido de asociaciones que lucran, acuérdense ustedes del caso de *Mamá Rosita*, tan polémico que se dio en otro Estado de la República; acuérdense ustedes del asunto de *Casitas del Sur*, donde se les estaba dando recursos económicos y luego resultó que se actuaba de una manera incluso actos delictivos que se dieron en contra de los menores, que todavía por cierto no se resuelven.

Más allá de este asunto, que es benévolo y que vuelvo a saludar y agradecer y reconocer el trabajo de todas las fundaciones, asociaciones que trabajan a favor de los grupos más vulnerables, que desafortunadamente no han entrado en esta cobertura del gobierno, en sus diferentes niveles y eso hay que aceptarlo, no se ha tenido en ese sentido esa capacidad para dar cobertura a todos ellos; el Instituto de Asistencia e Integración Social, los CAIS, los Centros

de Asistencia e Integración Social, desafortunadamente no han sido suficientes y por eso han surgido este tipo de fundaciones, de asociaciones, en su mayoría me parece que haciendo un trabajo extraordinario, y debemos de apoyarlas, por supuesto, pero yo estoy de acuerdo que generando políticas públicas desde el gobierno, en este caso el Gobierno de Desarrollo Social a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el DIF y les estaremos solicitando el informe respectivo y por supuesto generando desde la Asamblea Legislativa leyes, acuerdos, exhortos, para poder coadyuvar a que estos grupos vulnerables tengan alternativas dignas para tener una mejor calidad de vida.

Por supuesto que el grupo parlamentario del PRD se sumaría a votar a favor de la propuesta de la diputada, gracias, y en lo personal también.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elizabeth Mateos. Diputado Delgadillo en el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Para ver si la promovente nos permite suscribir el punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario.

También quisiéramos compartir y sumarnos también a la reflexión que hicieron mis compañeros en Tribuna, de no individualizar, pero que en esta ocasión vamos a apoyar a la promovente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Delgadillo. Adelante, proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que fueron retirados por sus promoventes del orden del día los puntos enlistados en los numerales 65, 73 y 74.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en ejercicio de sus facultades derogue las tablas de sanciones contenidas en los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria pido que el texto íntegro de esta proposición de punto de acuerdo se integre al Diario de los Debates de manera total y procedería a dar solamente el resumen.

El 15 de diciembre de 2015 luego de 120 días hábiles de su promulgación, el texto del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal entró finalmente en vigor, destacándose un incremento notable tanto en el monto de las multas como en su número.

De acuerdo con las estimaciones de la propia Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, personal autorizado y equipo especializado a su cargo aplican en promedio 20 fotomultas por hora al día a aquellos automovilistas que han rebasado los límites de velocidad establecidos en las diferentes calles y avenidas.

Tomando en cuenta lo anterior, el nuevo reglamento resulta a todas luces inconstitucional porque viola el derecho humano de los habitantes de esta ciudad, consistente en que las infracciones administrativas deben ser alternativas, es decir deben de permitir elegir al infractor entre la multa o el

trabajo a favor de la comunidad, como lo ordena nuestro artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: *Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por 36 horas o en trabajo a favor de la comunidad, pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto se permitirá ésta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de 36 horas.*

Pero además porque claramente señala este mismo artículo que si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados la multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

Con base en esta cita, se acredita que las infracciones a los reglamentos gubernativos deben de contemplar infracciones alternativas, es decir multa o trabajo a favor de la comunidad y también en tomar en cuenta la situación socioeconómica del multado.

El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es inconstitucional también porque contiene multas excesivas debido a que contempla sanciones con multas que alcanzan las 600 veces de la unidad de cuenta de la Ciudad de México, que en pesos mexicanos y de acuerdo con el valor de la unidad de cuenta actual es del equivalente a 71.68, algunas multas incluso son equivalentes a 43 mil pesos.

Además, en comparación con el anterior Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, las multas del acto reclamado son excesivas porque algunas se incrementaron hasta en un 700%.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con punto de acuerdo que dice:

Único.- Se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en ejercicio de sus facultades, derogue las tablas de sanciones contenidas

en los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, por contravenir el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Felipe. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si esta propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez es de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que no fue considerada de urgente y obvia resolución, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que se exhorte al Senado de la República para que haga un llamado mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ejercicio de justicia en torno al asesinato de la activista y luchadora social Berta Cáceres, de la misma forma se solicite se cumplan con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene el uso de la Tribuna el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MÁRTINEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates. Es un tema que va ligado al asunto de los derechos humanos.

Dentro de los síntomas que un Estado presenta para ser denominado dictadura, es el rechazo a la oposición, la pretensión de imponer la verdad única del gobierno, que toda divergencia sea minimizada mediante la represión,

la tortura, creación de un discurso de odio, la difamación, la persecución. Esto es un ataque constante de un gobierno al Estado de Derecho.

Otra de las características en materia de derechos humanos es que se maneja un doble discurso, las declaraciones de los derechos se adopta en la Constitución sin voluntad de atender las recomendaciones internacionales; se ejerce la coerción legítima del Estado sin contemplar al sentido de lo justo o lo legítimo y me refiero a que hay una ausencia de velar y vigilar los procedimientos judiciales y se trata de romper el diálogo con las comunidades, que las corporaciones tomen decisiones de estado y en resumen se pierde legitimidad.

Berta Cáceres, la activista ambiental más importante de Honduras, fue asesinada el 3 de marzo de 2016 a la una treinta de la madrugada, tenía 44 años de edad, recibió cuatro disparos de bala luego de forcejear con desconocidos que invadieron su vivienda. Los asesinos rompieron las puertas de su casa para cometer el crimen.

La activista ambientalista llevaba años recibiendo graves amenazas de muerte, llegando incluso a ser encarcelada por su labor en la defensa de los derechos indígenas y por lo mismo contaba con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A partir de 2009 Honduras ha sido testigo de un explosivo aumento de megaproyectos que significa destrucción ambiental y el saqueo a pueblos originarios. Casi el 30 por ciento del territorio nacional ha sido destinado a concesiones mineras estableciendo una demanda de energía barata para impulsar futuras operaciones mineras.

Cáceres fue una activista social cofundadora del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.

En 1993 organizó a la Etnia Lenca, pueblo indígena más grande de Honduras, se le reconoció por emprender la lucha en contra de la empresa más grande a nivel mundial en materia de construcción de presas hidroeléctricas con propiedad estatal como la Empresa China Shino-Hidro.

Buscó apoyo en la comunidad internacional presentando el caso frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y haciendo apelaciones en



contra de los que financiaban el proyecto para que así retiraran su participación.

Dicho proyecto pretendía en 2012 la construcción de una represa de agua zarca en el Río Gualcarque. Este espacio es parte de los territorios sagrados de las comunidades indígenas, por tal motivo buscaron defender este espacio.

Dichas empresas comenzaron una acción de desplazamiento hacia las comunidades indígenas. Toda esta lucha en defensa de la soberanía no pasó desapercibida por las corporaciones y mucho menos por el gobierno hondureño, ya que se presentaron diferentes ataques a los activistas ambientales y en particular a los miembros de esta organización, entre los que se enumeran diversas amenazas, asesinatos, tortura, abuso de autoridad y múltiples violaciones a los derechos humanos.

En 2012 Berta recibió el Premio Alemán Shalom, otorgado a las personas que luchas por la justicia y la paz en el mundo; en abril de 2015 recibió el Premio Medioambiental Goldman, el máximo reconocimiento mundial para activistas del medio ambiente.

El único testigo del asesinato fue el activista mexicano Gustavo Castro Soto, coordinador de *Otros Mundos AC* Esta participación llevó a que la Embajadora de nuestro País en Honduras, Dolores Jiménez, comentara el riesgo al cual está sometido nuestro compatriota en ese país.

Por tal motivo es que mi partido MORENA actuará ante la manifestación de violación de derechos ante nuestros ciudadanos y por la salud democrática en cualquier parte del mundo.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración a esta Soberanía de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Senado de la República para que haga un llamado mediante la Secretaría de Relaciones Exteriores al ejercicio de justicia en torno al asesinato del activista y luchadora social Berta Cáceres y se cumpla con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitidas el 6 de marzo de 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Paulo César. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno la solicitud por escrito del promovente si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Paulo César, a favor.

Diputada Dunia, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputado Alfonso Candelaria, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado César Cravioto, a favor.

Diputado Luciano Tlacomulco, a favor.

Diputado David Cervantes, a favor.

Diputado Jimeno Huanosta, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**2016-03-22 13:34:55**

**A Favor:44**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda a continuación la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta que ha sido votada.

Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos nuevamente.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputado Raúl Flores, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos, a favor.

Diputada Nora Arias, a favor.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Diputado Alberto Benavides, a favor.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Diputado Felipe Félix, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

Diputado Alfonso Candelaria, a favor.

Diputado Abadía, a favor.

Diputada Dunia, a favor.

Diputada Wendy, a favor.

Diputada Mariana Moguel, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es de aprobarse, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**PARA QUE HAGA UN LLAMADO MEDIANTE LA SECRETEARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO DE JUSTICIA EN TORNO AL ASESINATO DE LA ACTIVISTA Y LUCHADORA SOCIAL BERTA CÁCERES**

**2016-03-22 13:39:51**

**A Favor:46**

**En Contra:0**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez García PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Una vez que ha sido aprobado el punto de acuerdo promovido por el diputado Paulo César Martínez López, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al coordinador general del espacio público, Roberto Remes Tello de Meneses, haga un balance del funcionamiento del programa denominado "Pasos Seguros", así como a la Secretaría de Movilidad para coadyuvar en el diagnóstico de dicho programas y dar salida a la crisis ambiental a la que se enfrenta la Ciudad de México, suscrita por el también

diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Constituyente que habrá de redactar la Constitución de esta ciudad capital, para que en los tiempos y momento que ordenen la ley correspondiente, así como en función de las atribuciones, facultades y el mandato que la misma les confiere, se incluyan en el ordenamiento máximo de la Ciudad de México los derechos contenidos en todos los programas sociales a nivel general, delegacional y sectorial que están vigentes y los que se sumen hasta la concreción y formalización del supuesto ya mencionado, a realizarse en esta Ciudad de México, los cuales deberán observar enunciativa mas no limitativamente los principios de universalidad, gratuidad que sean imprescriptibles e inalienables, suscrito por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diferentes tratados internacionales de los que México es parte y demás ordenamientos que contengan el derecho humano al agua, se detengan los procesos privatizadores del vital líquido en esta Ciudad, suscrita por el ciudadano diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de nuestra Asamblea, así 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, túrnese para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gestión Integral del Agua.

Se recibió otra propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas y correspondientes atribuciones, así como a las demás autoridades e instancias competentes, para que adecuen, vigilen, acompañen y supervisen minuciosamente que la reforma aprobada a la Ley General de Sociedades Mercantiles, en donde se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, cumpla con el objetivo central de la misma, promoviendo e incentivando a las y los emprendedores de esta Ciudad, sobre todo a las y los jóvenes con deseos de emprender y generar fuentes de empleo y autoempleo, cooperando con ello al desarrollo económico de esta Ciudad, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, información referente al transporte público colectivo de pasajeros, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor y de la Contraloría Interna de la Ciudad de México, a que emprendan la instalación de relojes biométricos en sustitución al reloj checador manual dentro de las 16 delegaciones, suscrita por el ciudadano diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilice en la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, en el caso de los límites delegacionales entre Xochimilco y Tláhuac se conserven la asignación de la colonia Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián y San Isidro del Pueblo de Santiago Tulyehualco de la delegación de Xochimilco, para ello se concede

el uso de la tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Muchas gracias. Buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia desea señalar su asistencia y dar la bienvenida a un grupo de vecinos del Pueblo de Santiago Tulyehualco. Gracias por su presencia y tiene ahora sí el uso de la palabra diputada Flor Ivone.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto íntegro del punto de acuerdo que presento.

En las diversas pendientes de la Asamblea Legislativa que tienen con los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México está el resolver la problemática de los límites territoriales entre las delegaciones Tulyehualco y Xochimilco, y en el grupo parlamentario de MORENA tenemos el ineludible compromiso de trabajar para resolver esta situación.

La problemática se originó cuando el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral atendió al decreto de fecha 10 de diciembre de 2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que se determinaron los límites territoriales entre la delegación Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan y Xochimilco.

Aprobó con fecha 27 de febrero de 2013 sendos acuerdos que modificaron la cartografía electoral en relación a los límites territoriales entre las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac.

El cumplimiento de los citados acuerdos emitidos por el Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los ajustes correspondientes al marco geográfico electoral en el Distrito Federal.

Con estas modificaciones la colonia Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián y San Isidro del Pueblo Santiago Tulyehualco, dejaron de pertenecer a la delegación Xochimilco para formar parte de la delegación Tláhuac, pero



con las modificaciones a la cartografía electoral realizadas sin considerar las tradiciones históricas, territoriales, culturales y políticas que conforman la identidad de los pueblos originarios de la Ciudad de México, los habitantes de las colonias en cuestión que históricamente han pertenecido a la delegación Xochimilco acudieron ante el Instituto Electoral del Distrito Federal para manifestar su inconformidad y desde entonces han expresado su desacuerdo ante diversas instancias gubernamentales, sin que hasta la fecha hayan encontrado una solución concreta a su demanda que tienen como único objetivo que se les reconozca su identidad como pueblo originario de Xochimilco.

En el grupo parlamentario de MORENA hemos iniciado con los trabajos necesarios para que en breve podamos presentar ante el Pleno a esta Asamblea una propuesta legislativa que genere el consenso necesario de todos los grupos parlamentarios. Sin embargo el tiempo necesario para realizar el procedimiento legislativo especial que se requiere para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y modificar así los límites territoriales entre Xochimilco y Tláhuac, por su extensión, imposibilita la oportunidad de adecuar al marco jurídico correspondiente para que en el Instituto Electoral del Distrito Federal modifique su marco geográfico electoral y lo utilice en las próximas elecciones el comité ciudadano y consejos de los pueblos 2016 y con ello se considere a la colonia Olivar Santa María y los Barrios San Sebastián, San Isidro y dentro de los límites territoriales de la delegación Xochimilco.

Por esta razón, atendiendo la solicitud ciudadana y a la identidad de las comunidades citadas, así como el respeto de sus voluntades sociales, culturales, es imprescindible que el Instituto Electoral del Distrito Federal en uso de las facultades que le otorga la vigente Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, para la determinación de un marco geográfico de participación ciudadana, considere a la Colonia Olivar Santa María y a los barrios San Sebastián y San Isidro dentro de los límites territoriales de la delegación Xochimilco.

Es importante señalar como antecedentes que en las pasadas elecciones de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos realizadas en el año 2013, el

Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal atendió a las inconformidades presentadas por las colonias afectadas, reconoció la identidad de los pueblos originarios al conservar la asignación en el marco geográfico de participación ciudadana de dichas colonias a la delegación Xochimilco.

Le pido por favor al señor Presidente si llamase al orden, ya que por respeto a nuestros ciudadanos quienes están solicitando se atienda esta necesidad y problemática, tendríamos que poner un poco más de atención.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Guarden silencio por favor. Silencio, por favor.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** Someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que en el marco geográfico de participación ciudadana que se utilice en la elección de comité ciudadanos y consejos de los pueblos 2016, en el caso de los límites delegacionales entre Xochimilco y Tláhuac, se conserve la asignación de la colonia Olivar Santa María y los barrios San Sebastián y San Isidro, del pueblo de Santiago Tulyehualco a la Delegación Xochimilco.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias, compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Flor Ivone. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al Pleno, si la propuesta presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda es de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Diputadas y diputados, algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La diputada Flor Ivone, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, que se repita por favor la votación y se establezca el resultado, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Que se vuelva a repetir?

**LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** A petición de la diputada, está solicitando que se vuelva a repetir. Aquí está la solicitud por escrito, me la está entregando.

Abra el sistema hasta por 3 minutos, por favor.

Diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Le pediría, con todo respeto, diputado Presidente, que cuando sea ese tema seamos muy abiertos, si no se tiene el documento en la mano, perdóneme, diputado Presidente, pero no. Ya vi que lo tiene pero vi también cuando

pasaron a dejárselo, o sea, no, pero usted lo anunció previamente, sólo quiero dejar eso claro.

Tengo derecho a hablar, aunque les moleste tengo derecho a hablar y tengo derecho a inconformarme con la conducción de la mesa si creo que ella no es propia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta la solicitud, pero tenemos ya abierto el Sistema de Votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Mauricio Toledo, en contra.

Diputado Benavides, en contra.

Diputado Iván Texta, en contra.

Diputada Nora Arias, en contra.

Diputado Raúl Flores, en contra.

Diputado Israel Betanzos, en contra.

Diputado Huanosta, en contra.

Diputada Janet Hernández, en contra.

Diputado Quijano, en contra.

Diputada Mariana Moguel, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna otra diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO****56\_URGENTE Y OBVIA****2016-03-22 14:04:54****A Favor:19****En Contra:21****Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD En Contra

Luna Estrada Leonel PRD En Contra

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN En Contra

Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

A continuación presentará una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, informe a esta Soberanía sobre la situación que guardan las obras de mantenimiento en las estaciones de Culhuacán a Tláhuac en ambos sentidos de la Línea 12, debido a los fuertes ruidos que produce la fricción de las ruedas en las vías, así como por pequeñas oscilaciones que se registran ahora, no perceptibles en los primeros 90 días después de que fue reabierto, se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada Ana Juan Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.-** Buenas tardes, diputados y diputadas. Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo solicito que el punto de acuerdo sea publicado íntegramente en el Diario de los Debates, sólo daré cuenta de un resumen.

Recordemos que 11 estaciones de la Línea 12 del Metro estuvieron cerradas 20 meses para que los expertos realizaran obras de reparaciones electromecánicas de vías y de trenes.

A 4 meses de la reapertura de 11 paradas de la Línea 12 del Metro de Tláhuac a Culhuacán se registran ondulaciones durante la circulación del tren, sobre todo cuando se incorpora a los peraltes localizados en el tramo que conforman las estaciones calle 11 a Culhuacán, además a una distancia de 200 a 300 metros se escucha el roce de las ruedas con las vías, sobre todo cuando disminuye la velocidad al arribar a alguna estación elevada y antes de hacer un alto total. Ambos desperfectos encienden una señal de alerta, toda vez que así iniciaron los desperfectos que generaron el cierre parcial por cerca de 20 meses.

Lo más importante de este tema es garantizar la integridad física de los más de 450 mil pasajeros durante los diversos viajes que realizan diariamente por todas las estaciones que conforman a la Línea 12. Ante este panorama nada alentador, es necesario diseñar soluciones antes de que ocurra un accidente qué lamentar donde está en juego la vida de los usuarios.

También es importante conocer en qué y por qué se destinan 180 millones de pesos anuales tan solo para el mantenimiento preventivo y correctivo de 5 estaciones, a razón de 33.333 millones de pesos por estación en promedio.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno, mencionó que se invirtieron más de mil millones de pesos en la rehabilitación de las 11 estaciones que fueron cerradas y que además continúan los procesos para determinar responsabilidades sobre el caso en la Contraloría y en la Procuraduría General de Justicia capitalina.

En ese sentido desconocemos el estatus jurídico que guardan las averiguaciones previas, sólo conocemos por los medios de comunicación que el ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon viaja por diversos países al amparo de la impunidad; conocemos que en Enrique Horcasitas Manjarrez, ex titular del Proyecto Metro del Distrito Federal, continúa prófugo de las leyes mexicanas sin que se sepa de su paradero ni de la residencia de los demás implicados en este caso de corrupción y malos manejos de erario público.

Se desconocen a fondo de los contenidos de los dictámenes realizados por la entonces Comisión Especial de Investigación de la Línea 12 del Metro de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por cierto fue encabezada por el ahora Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Jorge Gaviño Ambriz.

A nadie convenció la motivación real del cierre de 11 estaciones, tampoco queda claro el sustento para que continúe el funcionamiento ante la sospecha de desgastes progresivos, degenerativos e irreparables de corto plazo de las vías del tren por el poco margen de seguridad que guardan la horizontalidad y su distancia paralela.

Pareciera que fue un asunto de ajuste de cuentas con tinte político, pareciera que hubo complot, pareciera que se trató de ocultar desvío de recursos, de si en realidad hubo fallas en la Línea 12 del Metro por el mal trazo, por haber elegido el sitio inadecuado para su construcción, en fin. Poco se conoce de los estudios de mecánica de suelo sobre la consistencia del subsuelo donde se cimentó la infraestructura de la Línea Dorada.

De acuerdo al geólogo de la UNAM, Edgar Santoyo, la avenida Tláhuac está expuesta al fisuramiento del tramo. La pregunta obligada sería ¿por qué brindar un eterno mantenimiento que nos costará entre 160 y 180 millones de pesos al año por 5 estaciones, si está dañado el terreno donde se construyó el tramo elevado y ello origina riesgos para la vida de 450 mil usuarios?

En base a todo lo anterior, exponemos con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, informe a esta Soberanía sobre la situación que guardan las obras de mantenimiento de las estaciones de Culhuacán a Tláhuac de la Línea 12 del Metro, debido a los fuertes ruidos que produce la fricción de las ruedas con las vías, así como por las oscilaciones que se registran sobre las vías, no perceptibles en los primeros 90 días después de su reapertura.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si esta propuesta presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia es de considerarse de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Movilidad.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Jefe Delegacional en la demarcación territorial Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que atienda y resuelva las irregularidades cometidas en el



foro público *Deportivo Carmen Serdán*, por el personal administrativo en detrimento de entrenadores voluntarios y usuarios inscritos de la alberca comunitaria semiolímpica, suscrita por el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaría de Medio Ambiente con la finalidad de que informe sobre las condiciones y acciones que ha implementado el Gobierno de la Ciudad a fin de enfrentar la contingencia ambiental, tiene el uso de la tribuna la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias Presidente, con su venia.

Las y los diputadas, diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, Fernando Zárate Salgado, Carlos Alfonso Candelaria López y una servidora, sometemos a consideración de este Pleno con fundamento en lo establecido en los Artículos 10, 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a consideración de este Pleno la siguiente propuesta con punto de acuerdo co carácter de urgente y obvia resolución, por el que se solicita la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa de la maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, con la finalidad de que informe sobre las condiciones y acciones que ha implementado el Gobierno de la Ciudad para enfrentar la contingencia ambiental que priva en el Valle de México al tenor de las siguientes consideraciones.

Las malas condiciones climáticas que privaron en el Valle de México el fin de semana pasado detonaron un aumento considerable de partículas y agentes contaminantes en particular de ozono, que llevó a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a decretar la aplicación de la fase de pre contingencia ambiental en primer momento al encontrar que en algunos puntos del Valle de México se encontraban en más de 100 puntos de partículas suspendidas según el Índice Metropolitano de Calidad del Aire.

Después de 48 horas continuas de privar las mismas condiciones de concentración de contaminantes, esta instancia metropolitana decidió implementar el lunes 14 de marzo la Fase I de Contingencia Ambiental al haberse rebasado los 200 puntos de límites que establece el Programa de Contingencias Ambientales atmosféricas, restringiendo las actividades de la población al aire libre, medidas para proteger a personas vulnerables y sobre todo la circulación de generadores de contaminantes como son los vehículos particulares.

Es de destacar que este tipo de contingencia ambiental no ocurría desde hace 14 años, cuando en el mes de septiembre de 2002 la estación de monitoreo en El Pedregal registró a las 16:00 horas 242 puntos IMECA, superando los 241 puntos establecidos como límite desde el año 1998.

Cabe recordar que en 1986 inició la medición de contaminantes, en donde los máximos permitidos de concentraciones se han ido modificando acorde a las normas internacionales de protección a la salud, siendo el último ajuste el del año 2015, en donde se reduce a 150 puntos mínimos para activar una precontingencia, 200 puntos para una contingencia fase 1 y 230 puntos para contingencia fase 2, lo que implica restricciones de actividades al aire libre, suspensión de servicios gubernamentales, suspensión de clases en escuelas, centros culturales, museos, parques y deportivos, entre otros.

Cabe mencionar que según el reporte histórico de contingencias ambientales, la última vez que se llegó a una fase 2 fue en diciembre de 1992, cuando el ozono alcanzó 338 puntos IMECA, la medida duró 3 días y se desactivó al bajar a 117 los niveles de concentración.

Es el caso que el día 15 de marzo de 2016 a las 17:00 horas, la estación de monitoreo ubicada en la delegación Cuajimalpa reportó 203 puntos IMECA; desafortunadamente para quienes vivimos en el Valle de México, nos hemos visto afectados severamente en nuestras actividades, pero sobre todo en la exposición y riesgos de la salud, lo que debe hacernos conscientes a todos los actores políticos y sociales de que este tipo de afectaciones atmosféricas también tienen su origen en el desordenado y caprichoso crecimiento de generadores de contaminantes, ya sea particulares como los vehículos

automotores, así como sectores industriales que poco han hecho para disminuir la emisión de contaminantes.

Esta crisis ambiental que vivimos debe obligarnos a tomar el caso con seriedad y responsabilidad para encontrar las acciones necesarias de gran calado que permitan la reivindicación de los valores ambientales que evite continuar el deterioro ambiental de la ciudad. Ya no podemos permitir la tala indiscriminada de árboles en aras del desarrollo inmobiliario depredador, es momento de aplicar medidas contundentes de sustentabilidad.

No se trata, diputadas y diputados, de repartir culpas, sino de asumir responsabilidades y a través del concierto de esfuerzos de las entidades que conformamos el Valle de México, se homologuen criterios y medidas anticontaminantes, sistemas de medición, estrategias definidas que nos permitan dar sustento al Valle de México y de las generaciones presentes y futuras que aquí vivimos.

Hemos escuchado recientemente puntos de vista de diferentes expertos en la materia. El Centro de Ciencias de la Atmósfera acaba de hacer una comunicación oficial, en donde dice que el problema de fondo es la expansión urbana desordenada que afecta la calidad del aire, también lo hace con las áreas naturales protegidas, cultivos y recursos hídricos, en resumen la sustentabilidad y viabilidad de la megalópolis de México, por eso nos llaman a hacer esta revisión, homologar esfuerzos del ordenamiento territorial en todas las entidades que corresponden al CAMI.

De ahí que tiene que derivarse un programa de movilidad a escala metropolitana que privilegie el transporte público y seguro y de calidad. Llama la atención que en zonas como el oriente de la ciudad nos hayan quitado ya el Trolebús, un medio de transporte aparte sustentable, ambientalmente hablando, también económico ya no contamos con él y tampoco se nos ha dicho por qué están cerrando estas formas de movilidad en la ciudad cuando tenemos un problema más grave aún que es el de la contingencia.

Por eso llamo a que con mucha responsabilidad y con lo que implica no restarle cada vez más facultades a la Asamblea Legislativa, aquí es el espacio por autonomía de rendición de cuentas, aquí tenemos qué llamar a los

funcionarios a que expliquen qué medidas están habilitando y si son las correctas y si obedecen a estas voces de expertos que han hecho llamados a las diferentes instituciones para que homologuemos criterios.

No tenemos por qué excluirnos de esta revisión, de este debate; no tienen por qué llevarse a lo oscuro a los funcionarios públicos para que le informen a unos cuantos diputados cuando somos 66 los representantes de esta ciudad.

Por eso hago un llamado para que solicitemos la comparecencia ante esta Asamblea de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y también exhortar de manera respetuosa a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a que establezca las medidas necesarias a fin de que los Estados de Tlaxcala, México, Morelos, Puebla, Hidalgo y Ciudad de México, homologuen criterios y medidas anticontaminantes, tecnología de punta para los sistemas de medición y combate a la contaminación, así como mantener estrategias unificadas y definidas.

Nuestra responsabilidad es estar velando por un buen funcionamiento de todos los poderes de esta ciudad; no nos neguemos a que haya este ejercicio en la Asamblea, en donde los funcionarios rindan cuentas de lo que se está haciendo en los principales problemas que hoy por hoy nos aquejan.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada proponente, si dicha propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar votación del punto de acuerdo referido, para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Diputado Gerardo Quijano, en contra.

Diputada Janet Hernández, en contra.

Diputada Nora Arias, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**URGENTE Y OBVIA**

**2016-03-22 14:28:59**

**A Favor:18**

**En Contra:29**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD En Contra

Luna Estrada Leonel PRD En Contra

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor  
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra  
 Moguel Robles Mariana PRI En Contra  
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD En Contra  
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra  
 Robles Ortiz Jany PRI En Contra  
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor  
 Romero Herrera Jorge PAN En Contra  
 Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra  
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor  
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie la actualización del padrón de ciclotaxis de la Ciudad de México, así como la elaboración de estudios técnicos y de necesidades de esta modalidad del servicio, se concede el uso de la Tribuna a la ciudadana diputada Irma Francis Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad inicie la actualización del padrón de ciclotaxis de la Ciudad de México, así como la elaboración de estudios técnicos y de necesidades en esta modalidad del servicio, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

En distintas delegaciones de esta Ciudad de México surgió desde hace varias décadas bicicletas adaptadas que brindan el servicio de transporte público de pasajeros popularmente conocido como bicitaxis. Este servicio inició sus

operaciones de forma irregular y no autorizada y sin reconocimiento de su existencia en la legislación y normatividad existente por un largo periodo de tiempo.

Frente al vacío legal que existe a lo largo de estos años las autorizaciones locales en distintos periodos de gobierno que enfrentan la problemática en diversas maneras, es así que se establecieron mecanismos que de alguna forma dieron reconocimiento a la existencia del servicio y acompañaron a la proliferación paulatina del mismo.

Aunque el servicio obtuvo reconocimiento jurídico hace más de 15 años, su crecimiento y desarrollo se ha dado con bajos niveles de regulación. El antecedente legislativo inmediato de la Ley de Transporte y Vialidad expedida el 26 de diciembre de 2002 y vigente hasta julio del año 2014 cuando se expidió la Ley de Movilidad en sustitución de la Ley de Transporte y Vialidad, el crecimiento de los bicitaxis en los últimos años ha sido acelerado y se estima en algunas delegaciones han crecido el 200% en 5 años y a pesar del crecimiento exponencial que se ha presentado, hasta ahora no existe un padrón oficial del servicio; tampoco existen estudios de necesidad del mismo ni instrumentos normativos de gestión y regulación suficiente y claros.

Por seguridad de los ciudadanos que utilizan el servicio y de aquellos que no utilizan pero conviven en un espacio público en este, es urgente iniciar en el marco de lo establecido en la ley vigente acciones de registro, planeación y regulación de los ciclotaxis existentes en la Ciudad de México.

La Ley de Movilidad define al ciclotaxi en su artículo 9 fracción XVII como un vehículo de propulsión urbana a pedales, que puede contar con un motor eléctrico para asistir su tracción, con el propósito de brindar un servicio público de transporte individual de pasajeros, constituido con una estructura que cuenta con asientos para el conductor y pasajeros y que podrá contar con un remolque.

En el artículo 12, fracción VL de la mencionada ley establece como función de la Secretaría de Movilidad planear, ordenar, regular, inspeccionar, vigilar y supervisar el control y el servicio de transporte de pasajeros en ciclotaxis, elaborar y aprobar los estudios técnicos y necesidad de esta modalidad del

servicio y expedir el manual técnico del vehículo tipo autorizado del Distrito Federal, otorgar los permisos correspondientes a los prestadores de servicio, así como mantener un padrón actualizado con todos los datos que se determinen por el Reglamento correspondiente.

Por lo anterior expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente como funciones de la Secretaría de Movilidad en relación a los ciclotaxis, solicito a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, inicie la actualización del padrón de ciclotaxis en la Ciudad de México y así como la elaboración de estudios técnicos y de necesidades de esta modalidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la compañera diputada Irma Francis Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Solicito la palabra, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué sentido, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos, Raymundo, a favor.



**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Creo que este punto de acuerdo que está subiendo la compañera diputada, de verdad la felicito porque sí hace falta, pero yo creo que debemos ir más allá, porque la verdad es un servicio de transporte que en su momento están jugando con la necesidad de ellos.

Yo creo que aquí también agregar en este punto de acuerdo que ya haya una descentralización de ese servicio y que las delegaciones se hagan cargo del mismo. ¿Por qué? Porque nada más traen a los pobres conductores de un lado para otro y no resuelven nada.

Allá en Tláhuac, yo lo digo porque yo trabajé con los bicitaxis de Tláhuac, yo fui Jefe de Unidad Departamental de Transporte y Vialidad, hicimos un censo, tuvimos un trabajo muy eficiente, evitamos la situación del crecimiento de los mismos y también no permitimos que se utilizaran motocicletas no golfo taxis, sino que se respetara como lo decía la ley, bicitaxis.

Aquí yo quiero decirle también a la compañera diputada que si no hacemos bien las cosas, ponemos ciclotaxis, cuando en realidad son mototaxis, entonces hay que tener mucho cuidado con eso. Yo creo que debemos de trabajar correctamente porque sí la gente también si no metemos orden en ese aspecto, la gente en lugar de apoyarlos un poquito como está generando una molestia.

Yo apoyo esto, yo sí le pido a la diputada que pueda agregar en el punto de acuerdo que haya una descentralización y que ya las delegaciones se hagan cargo de este servicio y también darle una certeza y una certidumbre adecuada a los compañeros tantos dirigentes como los que prestan este servicio.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Sobre el mismo tema y aclarar la propuesta, la diputada Francis Pirín Cigarrero.

A las personas que se encuentran en las galerías, que no son diputados, por favor les pido que guarden silencio. No pueden intervenir en los debates.

**LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.-** Con su venia, señor Presidente.

Nada más para comentar a las diputadas y diputados que precisamente la ley es muy clara y actualmente la Ley en el Artículo 9 fracción XVII, dice *que todo el parque vehicular debe de ir dirigido a la Secretaría de Movilidad.*

El problema de la centralización de las delegaciones es que hay problemas para regular y yo creo que los compañeros que están presentes aquí, que son representantes, han pasado 15 años, administración tras administración y no han sido regulados.

Entonces la ley es muy clara y desde la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad deben de reconocer a los compañeros ya que es un modo de transporte que hemos estado exigiendo que no es contaminante y además de que no es contaminante le da a miles de compañeras y compañeros porque hay mujeres y hombres en este servicio trabajando.

Entonces la ley es muy clara. Tiene que ser responsable la Secretaría de Movilidad de iniciar estos procesos y es por eso que les solicito a mis compañeras diputadas y diputados que como se planteó el punto de acuerdo sea votado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En qué sentido, diputado?

Para hechos, diputado Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Es evidente que el sentido de la propuesta de mi compañero Raymundo Martínez Vite, al cual apoyo, no va en ningún momento tratando de violentar una discusión que marca estrictamente la ley. Lo que él ha hecho aquí es una reflexión de que de cara a las nuevas facultades que se otorguen a lo que serán llamadas las alcaldías, se contemple la posibilidad de volverle a generar a este espacio de contacto directo con la población la posibilidad de atender de

una manera mucho más expedita a los compañeros y compañeras que aquí están presentes, representando a diferentes organizaciones.

Fue simple y llanamente una reflexión a generar condiciones de confianza mutua con quienes van a estar al frente de estos nuevos órganos desconcentrados que de conformidad a la reforma política del 122 serán denominadas alcaldías.

No se pretende en ningún momento desconocer que en este preciso momento es efectivamente la autoridad de la Secretaría de Movilidad quien tiene la obligación y facultad de resolver y coincidimos con la diputada Pirín en que es momento de resolver ya este tema.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. ¿Algún otro legislador o diputada desea hacer uso de la palabra?

No habiéndolo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se aprueba la propuesta que ha sido ya razonada y discutida.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 64 fue retirado del orden del día.

Para presentar por propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, informen a esta soberanía si han otorgado permisos u opiniones correspondientes para la

instalación de la llamada Gran Rueda Ciudad de México dentro del Bosque de Chapultepec. De igual modo, se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda su informe pormenorizado sobre el referido proyecto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañera.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Le voy a entregar el documento, ya ha sido modificado y actualizado, ahora se lo voy a entregar.

Diputadas y diputados:

El tema de la Rueda en Chapultepec ha generado una polémica muy importante, por eso estamos en este momento solicitando que las instancias federales y a nivel local podamos contar con la información correspondiente a las autorizaciones y también que pueda comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y sumaríamos a la Comisión de Medio Ambiente, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente como un inicio digamos no solamente de un solo momento de trabajo, sino que tengamos varias mesas de trabajo con la Secretaria Müller para los diferentes temas que le interesan a esta Asamblea.

¿Por qué nos preocupa en específico el caso de la Rueda en Chapultepec? Las características de este proyecto son violatorias del uso de suelo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano en Miguel Hidalgo desde el ámbito urbano, ambiental y patrimonial y de igual forma atenta contra la normatividad que determina el Bosque de Chapultepec como área de conservación patrimonial.

Es preocupante porque partimos de la base de que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe llevarse a cabo a través de los programas de desarrollo urbano, los cuales tratándose de nuestra ciudad son en general los delegacionales y parciales de conformidad con lo que disponen

el artículo 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el artículo 33.

La Asamblea Legislativa es la única facultada para aprobar el cambio de usos de suelo. Eso es algo que tenemos que defender mucho en esta Asamblea, que los cambios de uso de suelo son una atribución de esta Asamblea, según el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Rueda de la Fortuna que se ha anunciado por parte del Gobierno ya con tres ubicaciones distintas, no aparece la matriz de acciones prevista en el Programa de manejo de Chapultepec que se publicó en 2006, viola la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad y su Reglamento, el de Construcciones, la Ley Ambiental y su Reglamento, el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Ecológico y el Programa delegacional de Miguel Hidalgo.

Vemos que hay un grave atentado a esta normatividad urbana. Nos preocupa mucho que ha habido una declaración por parte del Jefe de Gobierno en el sentido de que no se vea a la Rueda de la Fortuna sólo como una atracción o como un juego mecánico, sino que se le vea como un mirador de la ciudad.

¿Por qué nos preocupa mucho esto? Porque vemos una intención de intentar homologar el uso de esta rueda hacia un observatorio. Eso es muy importante dejarlo claro y dejarlo asentado en esta tribuna, no se considera viable homologar este proyecto con un mirador, considerando que finalmente los usos permitidos en áreas verdes sí plantearían la posibilidad de instalar observatorios. No es un mirador, es una atracción.

Entonces en ese sentido estaríamos haciendo esta petición.

Nos alarma mucho que en el primer sitio en donde se empezó, donde se había planteado poner la rueda, ahora ya se cambió a otro lugar, ya se realizaron excavaciones y ya se ejecutaron excavaciones junto al Museo de Arte Moderno.

Hicimos nosotros, en conjunto con los ciudadanos inconformes varias solicitudes de información a las instancias federales y para esta primera ubicación que se había planteado, tanto la Secretaría, el INBA, el INBA nos dice que nunca emitió ningún tipo de oficio que implique un dictamen favorable

para el proyecto, igual la Secretaría de Cultura y lo mismo se le pidió en su momento a la SEDUVI, quien nos indicó que no se tiene localizado ningún antecedente al respecto. Entonces nos preocupa mucho que se iniciara un proyecto de este tipo en una zona que no tiene el uso correspondiente, sin las autorizaciones que puedan fundar y motivar este proyecto.

Agradezco mucho que el diputado Leonel Luna, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, haya suscrito en conjunto con el grupo parlamentario del Acción Nacional este punto de acuerdo y lo ponemos a su consideración, respetable pleno de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Margarita, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano quisiera solicitarle si tiene a bien que también lo apoyemos por considerar la pertinencia del mismo.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Muchas gracias, diputado López Campa.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sólo, señor Presidente, para exhortar a que ya que va a venir la funcionaria se aproveche para hacer toda una ruta y agenda de temas, creo que podría ser una serie de reuniones, hay varios puntos que aquí se han expresado y creo que podríamos aprovechar la presencia de la funcionaria para varios temas que pueden ser enlistados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que es pertinente puesto que llevamos varias sesiones tocando el tema de la contingencia ambiental y de otros temas. Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Aleida, en qué términos?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Para preguntar cuál es el procedimiento que se está siguiendo con este punto. Entiendo que la intervención del diputado Raúl Flores es en el sentido de ampliar la propuesta de temas que vendrá a abordar, porque ya da por hecho la aprobación del punto y todavía no lo han sometido a consideración. Saber en qué vamos, qué está procediendo en este punto por esta interlocución que hubo entre usted y el diputado Raúl Flores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hubo una propuesta en el sentido de que no solamente se toque el tema de la rueda que planteó el punto de acuerdo de la diputada Margarita Martínez Fisher, sino también los temas que se habían planteado con la contingencia ambiental, etcétera.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Si eso es una solicitud del diputado para que la promovente lo apruebe. La promovente es la que está haciendo la solicitud de la presentación.

**EL C. PRESIDENTE.-** La promovente lo asintió aquí desde Tribuna y ahora me está diciendo que lo está aprobando ella.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Entonces nos podría aclarar lo que vamos a votar?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante Margarita, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Sí se acepta la propuesta del diputado Raúl Flores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Simplemente para que haya más claridad solicitarle a la diputada Martínez Fisher que le dé lectura al punto de acuerdo, me parece que con eso se salva cualquier duda.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se autoriza que lea el punto de acuerdo, diputada Martínez Fisher.

Adelante diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Nada más para aclarar, es tal cual lo presentó la diputada, con la adición que sugirió el diputado Flores, es decir que no nada más se ciña al tema de la Rueda sino a todos los otros temas que tiene interés esta Asamblea, y lo que procede es que lo lea la Secretaría el resolutivo de la diputada.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Cervantes.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Llama la atención por qué en algunos casos hay hasta excesiva meticulosidad en la aplicación de nuestras normas internas y en otros una total flexibilidad y relajación.

Por procedimiento aquí no estamos debatiendo todavía si estamos a favor o en contra de lo que se está proponiendo, pero por procedimiento, Presidente, primero se somete a votación si es de urgente y obvia resolución, ese es el procedimiento que hemos seguido en todos los casos, y después entonces se hace las propuestas ya a discusión sobre el contenido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por eso solicito a la Secretaría que se vote ya si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica...

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Hay una solicitud del diputado Raúl Flores de considerar otros puntos justamente en el resolutivo de la diputada Martínez Fisher, lo que estamos solicitando es que se consideren y también por supuesto que se le dé lectura al resolutivo como tal, y el pleno es autónomo.



**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Margarita Martínez Fisher, si es tan amable de leer su punto de acuerdo por favor o la Secretaría que lea el punto de acuerdo.

Adelante. Proceda la Secretaría a dar lectura.

**LA C. SECRETARIA.-** Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de las Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los permisos y opiniones correspondientes para la instalación de la denominada Gran Rueda CDMX dentro del bosque de Chapultepec.

De igual modo se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto y se realicen mesas de trabajo sobre los temas propuestos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya en Comisión se establecerían las preguntas o los temas o la mecánica dentro de la Comisión, porque la solicitud en los términos planteados no es una comparecencia ante el pleno de la Secretaria de Medio Ambiente sino ante la Comisión respectiva.

Proceda la Secretaría a levantar la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Aleida Alavez y el diputado Alfonso Suárez del Real.

¿Oradores en pro?

El diputado Fernando, el diputado Raúl Flores y el diputado Delgadillo. En ese orden, para el mismo tema.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Pues claro que voy a estar en contra de un procedimiento totalmente fuera de lugar. Aquí se sube la diputada, hace una presentación sobre la Rueda de la Fortuna, una comparecencia ante dos Comisiones de la Secretaría de Medio Ambiente por ese tema, añadiéndole solamente que van a habilitar mesas de trabajo; pero lo que dijo el diputado Raúl, es que se harían cargo de retomar varios temas como la contingencia que es lo hemos venido a exponer constantemente ante este Pleno y que no han querido hacer valer, que se quieren llevar a la Secretaría a lo oscurito a que solamente se reúna con unos cuantos diputados, como lo han hecho con el Secretario de Seguridad Pública y con cuanto funcionario se pide en este Pleno venga a comparecer.

Cómo no voy a estar en contra de eso. Cómo avalar que ustedes nada más arreglen entre algunos grupos parlamentarios lo que quieren hacer con los funcionarios de esta Ciudad, en lugar de que permitan una real rendición de cuentas y revisar el tema con lo que implica la materia de la sustentabilidad en la Ciudad.

Por eso es que haber recompuesto ese punto de acuerdo como lo estaban aquí haciendo querer ver, engañando a quienes nos escuchan, era retomar los temas que estamos comentando, por qué la contingencia ambiental...

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, está solicitando, si usted acepta una interpelación del diputado Mauricio Alonso.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Al final, por favor.

Por qué entonces no hablar en este Pleno de la contingencia ambiental. Aquí venimos a dar datos muy concretos, no estamos hablando de un revanchismo ni estamos hablando de estar viendo a quién le adjudicamos la culpa, estamos solicitando una revisión de carácter general de todos los elementos que nos han llevado al día de hoy a tener una contingencia que no teníamos desde hace 14 años.

Entonces tenemos que ser más responsables, no engañar a la población de ahora, sí vamos a llamarla por la Rueda de la Fortuna a la Secretaria de Medio Ambiente, pero no por la contingencia, que además estamos ya ante problemas como el que nuestros niños y niñas en esta Ciudad se tengan que guardar en sus casas porque no pueden circular.

A eso estamos llegando y no lo queremos revisar, no queremos llamar a cuentas a los servidores públicos que tienen que ver con el problema, que quizá no sea solamente la Secretaria de Medio Ambiente, también el Secretario de Movilidad; cuáles han sido las políticas que se han establecido en el gobierno para que entonces tengamos claridad de que la movilidad en esta Ciudad no privilegia la movilidad solo en vehicular particular.

¿Por qué cancelan el trolebús en las zonas limítrofes del Estado de México y nos condenan a una situación de poca movilidad a quienes vivimos en el caso de una servidora en el oriente?

Por eso entonces solicitar, si quieren hacer un planteamiento integral, háganlo bien. Eso que dijeron ahorita que leyó la Secretaria no tiene nada que ver con ampliar la visita de esta funcionaria a una rendición de cuentas real y por problemáticas que hemos externado, como lo dijo el Presidente de esta Asamblea en varias sesiones en donde hemos hablado no solo de la Rueda de la Fortuna, ese es un caso, hemos hablado de la tala indiscriminada en la Ciudad de México de árboles, hemos hablado de los megaproyectos urbanos que dañan al ambiente de esta Ciudad y por último de la contingencia ambiental.

Por eso es que creo que tenemos primero que aclarar bien qué es lo que queremos hacer con la visita de esta Secretaria, traer a los servidores públicos al Pleno para que todos los que somos representantes de esta Ciudad le digamos nuestras inquietudes y tengamos una satisfacción de que están atendiendo los problemas que aquejan a esta Ciudad con verdadera responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* Diputada, me dijo que me iba a contestar la pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Aleida, ¿acepta la pregunta del diputado Mauricio Toledo, desde su lugar?

Adelante Mauricio, es una pregunta.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** *(Desde su curul)* La pregunta muy sencilla y muy clara. Yo creo que es una contradicción lo que usted está planteando aquí en la Tribuna, porque resulta que habla sobre la transparencia de los procesos parlamentarios y usted y su grupo parlamentario ni participan en las Comisiones.

Entonces diputada yo quiero decirle cuándo se van a presentar y ahora usted quiere mandar todo al Pleno, porque justamente señora diputada no participan en las Comisiones.

La pregunta es ¿cuándo van a participar en Comisiones, diputada?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Súbase y debatimos.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Fernando Zárate en el uso de la palabra, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Yo subo a esta Tribuna para argumentar en pro por lo siguiente y para ver si pudiéramos aclarar este tema.

Yo entiendo que la diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario de MORENA, llevó a cabo una solicitud de comparecencia de la funcionaria titular de Medio Ambiente en torno a temas de movilidad.

Números dos, en la semana en la sesión correspondiente se llevó a cabo una votación específica con puntos aclaratorios respecto de una solicitud de información a la Secretaría de Medio Ambiente, respecto de varios temas incluyendo el tema de la *Rueda de la Fortuna*. Solicitamos incluso yo lo hice en esta Tribuna pedir que se agotaran ciertos lineamientos para poder hacerle a los funcionarios comparecer en términos estrictos a este Pleno.

Tres, el Partido Verde y nosotros la semana pasada solicitamos un punto de acuerdo para que el Presidente de la Comisión de la Megalópolis llevara a cabo y tomara todas las medidas necesarias no solamente para homologar la política sino para ejecutar varias de las acciones que normativamente tenía a cargo y que no viene ejerciendo y que afectan a toda la metrópoli.

Entonces yo creo que es un tema de organizar y de ordenar los debates y los puntos de acuerdo que se están subiendo por un lado.

Por otro lado, yo no estaría en desacuerdo con el punto de acuerdo de la diputada Aleida Alavez, pero no se constriñe ni se resuelve con lo planteado por parte del grupo parlamentario del PRD y quiero ser específico y me quiero referir a lo siguiente.

Es cierto que hay un punto de acuerdo que presenta la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Margarita Martínez Fisher, en torno:

Uno, solicitud de información específica respecto de la *Rueda de la Fortuna* a distintas autoridades.

Números dos, la solicitud de comparecencia en torno al mismo tema; amplía y solicita la ampliación del tema y de la materia el diputado Raúl Flores para involucrar otros temas en esta misma comparecencia ante dos Comisiones, Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano e Infraestructura que entiendo que será la que presida la reunión.

El punto de acuerdo de mi compañera de MORENA no se contrapone al punto que se está debatiendo y que se está incluyendo actualmente, que implica ante dos Comisiones desahogar *Rueda de la Fortuna* y otros temas, incluyendo el tema de contaminación, el tema de basureros y varios temas que pudieran determinarse.

Queda claro desde mi punto de vista, que había que aclarar qué temas, porque pudiera ser el caso de que el grupo parlamentario de MORENA quisiera llamar a la Secretaría para otros temas o para hablar de una política pública, pero no lo estamos votando. Estamos votando otro punto de acuerdo.

Yo estoy a favor que se convoque primero y que se solicite la información a la Secretaría y número dos, que pudiera comparecer para los temas de los que ya hablamos. Creo que es otro punto distinto, en el que yo también estaría de acuerdo, pero que habría que presentarlo de esa manera si se quieren tratar otros temas.

En lo que corresponde a este punto de acuerdo me parece que simple y sencillamente habría que definirlo en qué temas va a venir, con respecto a qué objetivos se van a señalar, pero me parece que técnicamente han sido confusos los discursos que se han dado, pero es bastante claro:

Uno, información; Dos, comparecencia de la funcionaria con respecto a la Rueda de la Fortuna y otros temas que ha planteado, es una ampliación.

Por lo tanto yo creo que es correcta la forma en la que se llevó a cabo este planteamiento, a lo mejor se han mezclado varios temas, lo que sí es que la Asamblea no ha sido omisa en temas de medio ambiente, en temas de contaminación, en temas de solicitud e información y también de exigencia en los funcionarios. Lo que es también cierto que podemos ampliarlo y se pueden presentar otros puntos de acuerdo para que se valoren esos términos y que sean votados.

Yo no veo ninguna contraposición de ideas, creo que la lógica que se ha seguido ha sido correcta y creo que lo que corresponde ahora es aprobar este punto de acuerdo, a la que creo que también le debemos de dar la confianza es a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente para que elaboren la lista de preguntas y dentro de comisiones se desahogue.

Su grupo parlamentario, yo quiero ser enfático en esto, el grupo parlamentario de MORENA debe estar en ese debate y debe aportar y debe de debatir lo que tiene que decir dentro de esos canales institucionales, específicamente para eso están las comisiones, que a mí nada me daría más gusto que se diera una

buena discusión ahí, sin descalificación. Creo que a final del día lo que vamos a discutir es la viabilidad de la Rueda de la Fortuna, incluyendo un tema que tiene que ver con seguridad nacional, porque en el área de Polanco donde va a estar, pudiera estar dando vista y pudiera observarse Campo Marte y ese es un predio que todos deberíamos de estar pendientes para resolverlo.

El segundo tema, la comparecencia que creo que todos tendríamos qué estar muy atentos para que a través de nuestros representantes, yo me siento fielmente representado por el coordinador de mi grupo parlamentario, hagan las preguntas necesarias para determinar en política pública y el futuro de la ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Fernando Zárate Salgado. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Creo que el tema es un tema muy álgido, es un tema que genera muchas inquietudes y que me parece que estamos olvidándonos de lo mero principal. Lo mero principal es que tuvimos una serie de situaciones adversas climatológicamente que pusieron en riesgo y peligro a 9 millones de habitantes de la zona metropolitana.

En efecto, nosotros no estamos aquí llegando a pretender que una comparecencia ante 66 representantes populares que conforman la VII Asamblea Legislativa sea una suerte de vendetta, no. Lo que queremos es verdaderamente que de manera colegiada las y los representantes de los habitantes de la Ciudad de México, podamos asumir juntos una serie de acciones que permitan prevenir con mucha mayor eficacia una serie de efectos adversos a la calidad de vida.

Por supuesto que estamos a favor de lo que propone la diputada Martínez Fisher, y le agradecemos que haya subido hasta este Pleno ese exhorto de que se envíe la información y de que se trate un asunto particular, pero que es una

particularidad de todo en conglomerado que tiene que ver como lo dijo la diputada Alavez, con una serie de elementos fundamentales en donde la maestra Tanya Müller, estoy cierto, que tendrá mucho qué aportarnos a los 66 legisladoras y legisladores de este colegiado. Por ello es por lo que estamos en contra, es solamente la forma, no el fondo.

Entiendo yo que de una manera comedida el Partido de la Revolución Democrática ha tratado de generar una salida a esta situación y que la propuesta fue la adición al punto de acuerdo presentado originalmente por Acción Nacional en la materia ampliando a otros temas que se han venido solicitando, pero esos temas son muchos y muy variados, y la solución a esos temas múltiples y variados creo que debe de partir de un compromiso de respeto a la colegiación.

No se trata de desarticularlo en Comisiones, se trata de abordarlo como Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Es por ello que estamos votando en contra, es por la forma no el fondo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos.

Está el diputado Delgadillo antes y después el diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

Discúlpame, diputado Raúl, pero estábamos en ese orden.

Aquí lo que tenemos que decir es, para nada es un procedimiento viciado, diputada. Aquí lo que hizo la diputada Martínez Fisher fue presentar una propuesta, el diputado Flores hizo adiciones a la misma, previo a que se votara si se consideraba de urgente o no, como marca completamente el Reglamento y nuestra Ley Orgánica. La diputada aceptó las modificaciones propuestas por el diputado Flores, se votó y se abrió el debate y es en el punto en el que estamos.

Yo insisto, cuál es el vicio. Aquí lo único que nos deja ver, diputada, es que usted lo único que quiere es capitalizar políticamente este tema y no tomar



decisiones en beneficio de los habitantes de la ciudad, porque hoy resulta que cuando lo proponen ustedes está bien y cuando lo propone otra fuerza política está mal y se manifiestan en contra. Esa es la total incongruencia.

Aquí lo que importa es finalmente fijar una fecha en la que pueda acudir la Secretaría de Medio Ambiente y ya en la Comisión o en las Comisiones Unidas se determinará el glosario de temas que se puedan tocar en la misma.

Aquí a lo mejor el trasfondo también es que toda vez que no se han integrado a los trabajos de las Comisiones quieren a fuerzas hacerlo en el pleno, pero el trabajo legislativo empieza en las Comisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Delgadillo. Por alusiones personales, la diputada Aleida.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Gracias, Presidente.

Diputado Delgadillo, me aludió y creo que bien vale la pena aclarar. Desde la Permanente estamos discutiendo este tema y lo hemos hecho en aras precisamente de atender los diferentes temas dentro de una misma problemática que nos preocupan a varios legisladores, legisladoras de este pleno.

Cuando en su momento se presentó el punto de acuerdo en la Permanente, lamentablemente el PAN se salió del Recinto y no votó el punto, quedamos empatados porque entonces ustedes no quisieron tomar partido en el sentido de que viniera o no la Secretaría de Medio Ambiente.

Es muy loable, y yo le pido una disculpa a la diputada Margarita, porque el tema que ella viene a presentar hoy claro que es atendible, claro que todos queremos discutir sobre dónde y cómo se va a instalar esa Rueda de la Fortuna, porque en la ciudad últimamente lo que interesa son los negocios no el que haya proyectos sustentables.

Ella presentó su punto, al que el diputado Raúl Flores propuso un añadido, por eso mi intervención, no porque haya objetado el punto de la diputada. Creo que ahí sí cabe la aclaración porque corren pistas diferentes. Quien hizo el agregado al punto de la diputada es el diputado Raúl Flores, pero ahora no se

hacen cargo de que en la redacción de los resolutivos del punto de acuerdo se aclare que venga la Secretaria no sólo a lo que comenta la diputada Margarita sino a mesas de trabajo sin decir qué temas, digan con claridad. Yo creo que aquí no estamos jugando a ver quién logra o no una comparecencia.

A mí lo que me preocupa es que esta Asamblea viene casi haciéndose menos cuando se trata de la discusión de grandes temas de la ciudad, ahí estuvo el de Seguridad Pública, que tampoco quisieron que viniera a discutir con nosotros. Ahora cuando se trata de la Secretaría de Medio Ambiente queremos una revisión, la rendición de cuentas es un ejercicio que en esta ciudad no tenemos por qué cancelar.

¿Cómo fue que se canceló ese ejercicio en esta Legislatura, cuando en legislaturas pasadas no era una falta de respeto, una confrontación traer a un funcionario a comparecer? No, es un ejercicio de rendición de cuentas. ¿Acaso no los ciudadanos a ustedes les preguntan qué está pasando en esta ciudad? ¿Por qué así la contingencia? ¿Por qué no hay medidas? ¿Por qué está saturado el Metro en horas picos? ¿Por qué se toman decisiones arbitrarias? Nadie la cara por eso. Ah, bueno, entonces que vengan los funcionarios, nos expliquen a nosotros y nosotros a su vez recompongamos si esas políticas son lo adecuadas o no para el combate a la contingencia que estamos viviendo hoy por hoy.

Yo lo único que pediría, porque eso de que la raja política, compañeros, estamos hablando con argumentos y ahorita en la presentación del punto anterior, que insisto no tenía nada qué ver con lo que presentó la diputada Margarita, pero que tenía qué ver con otro tema de la ciudad, importante según nuestra apreciación, que se discuta públicamente la contingencia ambiental y las medidas que se están tomando al respecto, entonces ¿quieren conjuntar ambos puntos?

Díganlo con claridad, pero con una redacción que satisfaga el que se realmente revisen todas estas temáticas que se han venido enunciando: tala inmoderada de árboles, megaproyectos urbanos que dañan el medio ambiente y finalmente la contingencia ambiental, además de lo que propone la diputada Margarita,

que es la revisión de la instalación de la Rueda de la Fortuna. Sería así de claro.

Si estamos de acuerdo todos, con esas características que se cite a comparecer a la Secretaria para que todos sintamos satisfechas esas peticiones que estamos haciendo, porque lo que leyó aquí la Secretaría, esta la *versión estenográfica*, no es eso. Por eso tampoco quieran engañar. No se trata que porque decimos nosotros sea así, pero no quieran engañar que se va a traer a la Secretaria a nada más revisar un tema, cuando se están solicitando una cantidad de temas que ya ameritan su comparecencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputado Raúl Flores, por favor hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Muy claramente. Yo trabajo con la diputada Margarita Martínez Fisher, compartimos una responsabilidad en la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ahí resolvemos, debatimos también y no es menos legítimo que el trabajo que se viene a hacer acá en el pleno.

Presenta la diputada Margarita Martínez Fisher un punto de acuerdo, yo lo que hago es en esta lógica, porque la conozco y sé de su interés y de su apertura, porque hemos coincidido en el tema de comisiones, pido como pasa en el pleno, que se enriquezca este punto, ella amablemente lo acepta y lo que pido es que la Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller, venga a esta Soberanía en las comisiones a hacer una serie de reuniones de trabajo sobre los diversos temas que se han abordado en esta Asamblea Legislativa.

Es contaminación, por cierto, diputado, no son 9 millones, son 22 millones de personas las que se han visto afectadas, porque luego se nos olvidan otros actores, nada más queremos cargar todo aquí. Tala de árboles, megaproyectos y ahí que se dirima y con el tiempo y en el espacio correcto, idóneo se vea.

Efectivamente yo creo que también se quiere hacer un uso político de los temas.

Esta Soberanía está para mandar un mensaje de serenidad, de seriedad, de cómo se deben abordar los temas torales de la Ciudad y sobre todo aquellos que impactan en su futuro y en la salud de las personas.

Entonces yo esa es la aclaración que hago. Los que trabajamos en las Comisiones, y sí subrayo, perdónenme, los que trabajamos en las Comisiones tenemos la calidad para ponernos de acuerdo entre nosotros para llegar a los acuerdos conducentes y hacerlo de cara y de frente a todos. Yo no hice una componenda con la diputada, me permití en esa confianza del trabajo hacer esa adición y eso es lo que vengo a aclarar ante esta soberanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta ampliamente discutida, con las precisiones que se han aclarado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* ¿Qué vamos a votar?

**EL C. PRESIDENTE.-** La propuesta. Ya hablaron dos oradores a favor y dos en contra y la Comisión definirá.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* ¿Pero cuál propuesta?

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se leyó, diputado Cervantes, dos veces. Adelante.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Pero a ver, en lo que leyó hace un momento la diputada, no contiene lo que acaba de plantear el diputado Raúl. Por eso pedimos simplemente que se lea nuevamente qué es lo que se va a votar, porque lo que se leyó hace un momento fue prácticamente lo que había planteado la diputada Margarita Martínez Fisher, sin ningún otro agregado y se está hablando ahora de aprobar algo con un agregado, ¿cuál es el agregado?

Diputada Secretaria, por favor dé lectura, si es tan amable.

**LA C. SECRETARIA.-** Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de las Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría de Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los permisos y opiniones correspondientes para la instalación de la denominada Gran Rueda CDMX dentro del Bosque de Chapultepec.

De igual forma se requiere la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto en mesas de trabajo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo que se está solicitando al Pleno es aprobar la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente ante Comisiones.

Diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Solicitarle, diputado Presidente, el que pudiera elaborar el texto del resolutive la diputada Fisher y el diputado Raúl Flores, de tal manera que quede con mucha precisión lo que estamos solicitando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si la diputada Martínez Fisher y el diputado Raúl Flores, por favor.

Diputado Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* El grupo parlamentario de MORENA apoyaría esta propuesta si también se incluye un diputado de MORENA y que entre los tres, nosotros hemos propuesto durante 5 semanas seguidas la comparecencia de la Secretaria, si entre los tres grupos parlamentarios se hace la propuesta final, MORENA apoyaría la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a darle lectura al resolutive que se va a someter a votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Instituto Nacional de las Bellas Artes, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente, ambas de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía si han otorgado los permisos y opiniones correspondientes para la instalación de la denominada *Gran Rueda CDMX* dentro del Bosque de Chapultepec.

De igual modo se requiere la comparecencia ante las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y la Comisión de Medio Ambiente, de la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, para que rinda un informe pormenorizado sobre el referido proyecto y se instalen distintas mesas de trabajo para abordar los temas de contingencia ambiental, procedimiento y sustitución de arboledas y políticas públicas en la materia ambiental.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretaria. Proceda a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta, tal y como se leyó.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las Comisiones señaladas en el punto de acuerdo para su instrumentación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, realice un informe detallado sobre diversos tópicos relacionados con el incremento en el precio del boleto en el año 2013, tiene el uso de la Tribuna el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-** Con su venia diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El alza del costo por la adquisición de un solo boleto del Sistema de Transporte Colectivo Metro se suscitó el día 13 de diciembre de 2013, pasando de un costo de 3 a 5 pesos, mediante una consulta realizada a los usuarios por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde participaron 21 mil 88 personas residentes de la Ciudad de México, 8 mil 100 del Estado de México y 665 habitantes de diversas Entidades Federativas, apunta que 27 mil 772 de los encuestados rechazaron el aumento de la tarifa.

Según las autoridades capitalinas con este aumento se buscaba mejorar la infraestructura y la experiencia de los usuarios dentro y fuera de las instalaciones y durante el traslado de estos. Los objetivos principales eran:

- 1.- Comprar 45 trenes nuevos con aire acondicionado para la Línea 1 y 12 trenes más para la Línea 12.
- 2.- Renivelación de vías en la Línea A y reincorporación de 7 trenes férreos.
- 3.- Eliminación del doble pago en torniquetes.
- 4.- Renovación integral de la Línea 1 y remodelación de las estaciones con asesoría del Metro de París.
- 5.- Sustituir 50 escaleras eléctricas por nuevas en las líneas 1, 2 y 3.
- 6.- Dar mayor mantenimiento a los 45 trenes de la Línea 2.
- 7.- Comprar 3 mil 705 ventiladores para vagones y 258 compresores para mejorar el sistema de frenado que sirve para el cierre de puertas de los trenes.
- 8.- Reparación de 105 trenes que están fuera de servicio.
- 9.- Comprar e instalar un nuevo sistema de radiocomunicación en trenes, estaciones y personal operativo.
- 10.- Mejorar los tiempos de recorrido de los trenes en las líneas 4, 5, 6 y B.
- 11.- Modernizar el sistema de torniquetes y generalizar el uso de la tarjeta recargable.
- 12.- Incorporar 1 mil 200 policías más.

El ex Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega Cuevas, mencionó que los proyectos de inversión tardarían 4 años en completarse. A más de 2 años de la alza en el precio del boleto no se han visto mejoras en las instalaciones, salvo por las modernizadas escaleras eléctricas que se observan en diferentes estaciones que comprenden la red. La falta de mantenimiento de cada uno de los trenes y el ambulante en los alrededores de las estaciones y dentro de los convoy, continúa.

El día 4 de mayo del 2015 hubo un percance en la Estación Oceanía, el convoy apodado por trabajadores como *Frankenstein* fue recuperado de los talleres del Metro, presentaba averías en el sistema de tracción frenado y en los modos de conducción. Además se habían reportado daños en las estructuras de la Estación, hundimiento de cajón de vía y falta de comunicación con el puesto central de control y aún así con pleno conocimiento de las fallas mecánicas que presentaba, fue puesto en servicio y donde dictámenes de esta institución culpan al conductor del tren del percance.

Asimismo el 19 de diciembre pasado se suscitó el desprendimiento de una escalinata en la Estación Nativitas, perteneciente a la línea azul que va de Taxqueña a Cuatro Caminos, dejando a dos personas heridas.

El miércoles 9 de marzo del presente año nuevamente el Sistema de Transporte Colectivo Metro se vio envuelto en un percance más de una larga lista, los últimos vagones de un tren que circulaba de la Estación Politécnico a Instituto del Petróleo se descarrilaron.

Los acontecimientos anteriormente expuestos son sólo una muestra clara de los grandes problemas estructurales que sufre este medio de transporte en donde se transportan miles de capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director del Sistema del Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, para que rinda un informe detallado sobre diversos tópicos relacionados con el incremento en el precio del boleto en el año 2013.



- A) Las gestiones realizadas.
- B) El parque vehicular en funcionamiento y del que está en espera de ser reparado.
- C) Del mantenimiento de las estaciones.
- D) De las medidas de seguridad pública dentro y fuera de las diversas estaciones y terminales.
- E) Cuántos comerciantes denominados vagoneros han sido detenidos y puestos a disposición dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Miguel Ángel Abadía Pardo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México promulgue la Ley de Derechos Culturales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia.

Someto a consideración una proposición con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Manuel Granados Covarrubias, para que se promulgue la Ley de Derechos Culturales de la Ciudad de México.

Durante la VI Legislatura del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión de Cultura presentó una Ley de Derechos Culturales el 16 de octubre del 2014, en la cual se reconocía el tema cultural como derecho humano. Hoy 2016 sigue sin promulgarse dicha legislación.

¿Qué es lo que buscamos y cuál era el exhorto para generar que esta publicación se logre? Es que ya Naciones Unidas y Comisión de Derechos Humanos le pidieron al propio Consejero para que se pudiera publicar y no se ha logrado.

Los beneficios que se tendrían en el tema de cultura ya como un derecho humano, sería fortalecer los vínculos institucionales en las delegaciones políticas de la Ciudad de México con todo el sector cultural. Hoy si bien es cierto ya hay una Ley de Cultura que sirve para poder fomentar el tema, dígame mismo cultural, esta propia ley buscar fortalecer el tema ya como un derecho humano.

Hoy le pido al Consejero Jurídico que pudiéramos caminar en pro de beneficiar a la ciudad y que las leyes que estén guardadas en el escritorio sean públicas y se lleven a donde tienen que hacer, la promulgación.

Al tener dichas leyes ya publicadas en la Gaceta Oficial, podríamos trabajar ya de forma coordinada con la Secretaría de Cultura y con las diversas delegaciones políticas de la Ciudad de México, que lo que se busca es fortalecer el tema institucional en el ámbito cultural.

Para concluir, es necesario fortalecer el sistema cultural de la Ciudad de México ya que hoy solamente existe el tema con una Secretaría que tiene poco recurso y que sin duda no está vinculada con todas las delegaciones, ya que dicha Secretaría fortalece sus propios eventos culturales y no se le da difusión adecuada para poder llegar a todos los sectores de la sociedad civil enfocados en tema de cultura.

Sería y es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Sánchez Rodríguez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el compañero diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Evidentemente una propuesta como la que ha presentado nuestro compañero diputado de Acción Nacional nos parece sumamente relevante, expresar que estamos totalmente de acuerdo con ella, que la apoyaremos y que es menester y es necesario revisar cuántas leyes están todavía pendientes por promulgarse de manera oficial por parte del doctor Miguel Ángel Mancera y de las áreas que les compete.

En este caso en particular me parece que es muy, muy relevante la materia de esta ley y por tal motivo es que hemos querido expresar públicamente y en esta tribuna nuestra adhesión al punto de acuerdo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Beatriz Olivares desea hacer uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente. Sólo preguntarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)*  
Adelante, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que informe a esta soberanía todas las consideraciones técnicas en las cuales se basó para la determinación de la condonación del pago de derechos por el suministro de agua en diversas delegaciones, dado a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de marzo pasado, así como para que diseñe y presente a esta soberanía antes de concluir el Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de esta VII Legislatura, los criterios únicos a los que deberán apegarse las autoridades para la condonación del agua potable en todas las colonias clasificadas como populares, tiene el uso de la tribuna el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy es un día también emblemático para hablar sobre las cuestiones del agua, es Día Internacional del Agua y es evidente que nuestra Ciudad sufre serios problemas de abasto. No solamente tenemos una baja presión, hay una gran cantidad de colonias en las que se realiza tandeo, hay muchas colonias donde no llega o si llega es de mala calidad y por supuesto que hay un desabasto que se tiene que surtir a través de pipas y otro tipo de cosas, en lugar de que surta a través del sistema y de infraestructura del Sistema de Aguas.

Desde luego que muchos diputados en la Asamblea Legislativa y ahora también el Gobierno del Distrito Federal han ejercido como política la condonación de las tarifas en aquellas colonias populares donde existe desabasto, no llega el agua y por supuesto es injusto el cobro; sin embargo la condonación por sí misma no nos parece una política pública eficaz. Yo creo que hay alternativas de política pública que tendríamos que estar pensando, porque eventualmente pudiera utilizarse esto también como un uso político solicitar las condonaciones de tarifas, cuando lo cierto es que hay que distinguir

entre el cobro del derecho al agua, que es un derecho humano y el servicio del agua que es una tarifa que se tiene que pagar porque es un asunto diferente, cuesta llevarla a cada casa.

Las alternativas de política pública son varias, el establecimiento de una tarifa social, el establecimiento de un consumo humano básico que no se deba de cobrar, etcétera. Por eso en esta ocasión estamos solicitando que de una vez por todas se definan los criterios permanentes, como una especie de regla de operación, a efecto de que las colonias populares que pudieran ser susceptibles de este beneficio quede perfectamente claro bajo qué criterios pueden recibir este beneficio, porque pudieran no ser solamente 250 colonias, pudieran ser 400 colonias en la Ciudad de México, no lo sabemos.

El exhorto puntual entonces es al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre todo las consideraciones técnicas en las que se basa para la determinación de condonación de pago de derechos por el suministro de agua en diversas delegaciones. Segundo, para que diseñe y presente a esta soberanía antes de concluir el Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de esta VII Legislatura, criterios únicos a los que deberán apegarse las autoridades para la condonación del agua potable de cualquier colonia popular que pudiera requerir de este beneficio.

Necesitamos claridad y transparencia en el tipo de subsidios que estamos otorgando en materia de agua, porque de otra forma solo lo utilizamos como un festín o botín político o simplemente no hay transparencia en un asunto que es de vital importancia para la Ciudad de México y que es el derecho humano al agua, pero que sea justo, que sea factible y que sea verificable.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado López Adame. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame es de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta discutida.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, remita a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado acerca del avance que se tiene con relación a la modificación de la infraestructura del Sistema, a efecto de garantizar una libre accesibilidad de las y los usuarios que son considerados grupos en situación de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido íntegro en el Diario de los Debates.

Señoras diputadas y diputados:

Uno de los medios más eficientes y económicos de transporte en la Ciudad de México es el Metro. El Sistema cuenta con un total de 195 estaciones, 127 de paso, 44 de transbordo y 24 de terminales.

Realiza diariamente un promedio de 7.6 millones de viajes y tan sólo en 2014 transportó a más de 1 mil 614 millones de personas. Sin embargo las principales etapas de su construcción no corresponden a esta visión de accesibilidad que en los últimos años se han ponderado para que cualquier persona sea capaz de viajar en este medio de transporte, independientemente de su condición física.

Es por ello que se han llevado a cabo trabajos para adecuar su infraestructura entre los que destacan la colocación de elevadores y rampas, sin embargo en algunas estaciones no existen tales modificaciones como es el caso del transbordo en la Terminal Pantitlán, entre las líneas 1 y A, lo que dificulta el traslado de personas con discapacidad.

Por la importancia de este medio de transporte, garantizar la accesibilidad de las y los usuarios debe ser una prioridad de las autoridades capitalinas, pues crear las condiciones de movilidad para este sector de la población genera confianza y seguridad.

Es por ello que resulta indispensable conocer el estado de avance en la adecuación de la infraestructura del Metro, así como los proyectos que hay para eliminar cualquier obstáculo hacia las personas con discapacidad, de talla baja o alta, mujeres embarazadas y adultos mayores principalmente.

Compañeras y compañeros diputados:

El Sistema de Transporte Colectivo representa un eje de movilidad para las y los capitalinos y aunque ha habido esfuerzos para modificar su infraestructura y hacerla accesible, aún no es suficiente.

Un principio del Gobierno de la Ciudad de México es la de eliminar todas las barreras físicas del entorno urbano en los espacios públicos para que exista una accesibilidad total de las personas con algún tipo de limitación física.



Por lo anteriormente expuesto pido su apoyo para que la presente proposición de punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, aprobada en sus términos para solicitar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México remita a este Organismo Legislativo Local un informe pormenorizado sobre el avance en los trabajos de adecuación en la infraestructura a fin de garantizar la accesibilidad de las y los usuarios considerados entre los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Elizabeth. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la compañera Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

El diputado Alfonso Suárez del Real, por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputada Mateos, es muy oportuno este punto de acuerdo a través del cual está solicitando usted una información pormenorizada al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sobre las acciones a favor de la inclusión y la accesibilidad de las instalaciones en sus 195 estaciones.

Nosotros nos permitiríamos solicitar se contemple dentro de este informe los obstáculos legales técnico administrativos a los que se ha enfrentado el Sistema de Transporte Colectivo Metro para que desde esta Legislatura, desde esta Asamblea, podamos generar los mecanismos que permitan por ejemplo

que el Instituto Nacional de Antropología e Historia no sea un óbice para poder facilitar la accesibilidad en zonas históricas o el propio Instituto Nacional de Bellas Artes en interpretación estricta de la Ley que ampara a ambas instituciones.

Personalmente como Subdirector General estuve muy de la mano en estos procesos y había algunas situaciones de esa índole o en algunos momentos alguna interpretación subjetiva de la aplicabilidad de ciertas disposiciones en materia de la propia movilidad en el caso de los CETRAM o de materia de desarrollo urbano en algunas de las estaciones.

Creo que sería muy importante no solamente conocer los avances, sino también los retos para que podamos construir las soluciones para poder generar una accesibilidad plena a las personas con este tipo de características que requiere de una tecnología cada vez más sencilla, pero que sí requiere de modificaciones puntuales. Un elevador no se puede construir así como así en pleno Zócalo capitalino, tiene que tener ciertas disposiciones, etcétera.

Comentarle que me tocó cambiar dos veces la terminación de los elevadores del zócalo y hay una parte en donde de ninguna manera se pudo construir, eso en detrimento de un derecho humano de los usuarios del sistema.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. ¿Algún otro diputado desea intervenir?

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta que está a discusión.

¿Diputada Bety Olivares?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, diputado Presidente.

Preguntarle a la diputada Elizabeth Mateos si nos permite como grupo parlamentario sumarnos a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, incluya dentro del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal la Licencia de Conducir Permanente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Por segunda ocasión presento ante esta Soberanía un punto de acuerdo para nuevamente emitir la Licencia de Conducir Permanente en la Ciudad de México, con el objetivo de obtener para los ciudadanos de la Capital un derecho al que fueron restringidos desde hace ya 9 años.

Presenté ante ustedes los beneficios administrativos que dentro del proceso de emisión conlleva esta medida, no solamente da control y certeza el trámite sino que también agilizaba los tiempos para los ciudadanos y mostraba un rostro nuevo del Gobierno frente a ellos.

De igual forma para aquellos que pudieran criticar esta acción como algo que provocara una fuerte fuga de ingresos vía derechos hacia la administración del Gobierno de la Ciudad, detallé los alcances óptimos que se logran con esta decisión, así como precisar que la licencia permanente no elimina la ya

existente licencia con vigencia de 3 años, sino que ésta aparece como una opción más frente a los ciudadanos para poder elegir el formato que más les sea conveniente conforme a sus necesidades.

Para este caso recordemos que en la VI Legislatura de esta Soberanía el ex diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del PRD, propuso expedir la Licencia de Conducir Permanente del Distrito Federal en coexistencia con la Licencia Tipo A existente. Lamentablemente las condiciones políticas necesarias para su realización no eran las más óptimas en ese momento.

En el Estado de Puebla, gobernado por el PAN, a través de la Secretaría de Infraestructura y Transportes, puso en marcha la expedición de una licencia de conducir permanente dirigido a los ciudadanos de ese Estado, con objeto de eliminar la necesidad de regresar periódicamente a renovarla, evitando así un mayor gasto de tiempo y dinero tanto para los ciudadanos como por parte del Gobierno del Estado.

Este programa tiene una vigencia de un año comenzando a partir del 1º de septiembre de 2015 y concluyendo el 31 de agosto del año en curso. Sin embargo a consecuencia del programa implementado por el Gobierno de Puebla, el Congreso Local por solicitud de los diputados el PRI y Partido Verde Ecologista de México, realizaron las acciones pertinentes para darle el respaldo legal necesario, de modo tal que la Licencia Permanente del Estado de Puebla pasó de ser un programa de un año a un derecho que sobrepasa a una administración.

El 28 de octubre por votación unánime y sin distingo de partido fue aprobado en el Congreso.

Finalmente el 17 de febrero del año en curso, ante esta Soberanía presenté un punto de acuerdo para retomar la Licencia Permanente de nueva cuenta en la Ciudad de México. Lamentablemente el debate se centró más en objetar datos duros que en considerar los beneficios que esta medida contrae para los habitantes de la Capital. El punto de acuerdo fue rechazado por un voto y con ello la expectativa de los ciudadanos que esperan resultados de sus representantes en la Asamblea Legislativa.

El Distrito Federal ha procurado ser vanguardista e innovador en la forma de debatir y dar solución a los problemas que permean en la vida cotidiana de todos los ciudadanos, y en lo que se refiere al tema de movilidad no ha sido la excepción, los logros obtenidos en este campo nos dan muestra de lo dicho: hemos sido ejemplo a seguir en otros estados y sin embargo el logro que fue la licencia permanente se dispersó y quedó en el olvido, los ciudadanos vieron perder un derecho adquirido que daba muestra de la madurez alcanzada por nuestra entidad.

Ya en las legislaturas anteriores observamos que no es un tema fácil de discutir, ya sea por la falta de seguimiento al tema o por la falta de voluntades, pero ahora que frente a nosotros tenemos otro reto para la transición del Distrito Federal a Ciudad de México es hora de recuperar estos derechos y ser nuevamente punto de referencia para los demás estados del país.

Nuevamente estamos aquí ante la oportunidad de reivindicar la confianza depositada en nosotros por parte de los ciudadanos de la Ciudad de México. Lo que ellos esperan de nosotros son resultados y para esto es necesario siempre buscar los puntos en los que consideramos generar consensos y garantizarles los derechos ya antes adquiridos y lamentablemente olvidados para los habitantes de la capital.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, incluya dentro del Reglamento para el Control Vehicular y de Licencias y Permisos para Conducir en el Distrito Federal la licencia de conducir permanente en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 de nuestro reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a Sistemas abrir el Sistema de Votación por 3 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación del punto de acuerdo referido.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada Beatriz Rojas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún compañero falta por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 20 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

## **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**URGENTE Y OBVIA**

**2016-03-22 16:13:19**

**A Favor:17**

**En Contra:20**

**Abstencion:0**

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Luis Alberto Chávez García PRD En Contra  
 Luna Estrada Leonel PRD En Contra  
 Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra  
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor  
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor  
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra  
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra  
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor  
 Peralta León Rebeca PRD En Contra  
 Romero Herrera Jorge PAN En Contra  
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra  
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra  
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra  
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor  
 Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del gobierno de la Ciudad, el doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el marco de sus atribuciones, implemente un protocolo de actuación en los hospitales del sector salud de la Ciudad, a fin de evitar que los adultos mayores sean abandonados por sus familiares en los nosocomios capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La protección de la salud es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se trata de una garantía universal y que supera cualquier limitación vinculada con la edad, el género, la identidad étnica, la condición económica o social.

En México viven 10.5 millones de personas mayores de 60 años y cada día alrededor de 850 habitantes llegan a este rango de edad, es decir anualmente se suman alrededor de 306 mil adultos mayores y se estima que para el 2030

este sector de la población se duplique. En la Ciudad de México habita poco más de 1 millón de adultos mayores, de los cuales 580 mil son mujeres y 423 mil son varones.

Las principales enfermedades que afectan a este sector de la población son la *hipertensión arterial* y la *diabetes mellitus*. Recientemente la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que el año pasado 202 pacientes fueron abandonados en 11 hospitales de la red del gobierno capitalino, en su gran mayoría adultos mayores, quienes llegan enfermos a las unidades médicas y públicas acompañados de algún familiar, pero tras ser atendidos ya no regresan por ellas o por ellos.

A decir de las autoridades de salud, las y los ancianos llegan a pasar meses en una cama hasta que al final les encuentran un lugar en un asilo.

Uno de estos lamentables casos es el de don Antonio de 80 años de edad, quien el pasado 18 de febrero llegó al hospital con una infección por la que fue necesario amputarle una pierna y desde entonces nadie lo ha visitado. El 21 de febrero fue dado de alta pero ningún familiar ha ido a firmar como responsable para que se pueda ir a su hogar. Tan sólo en el Hospital General *Rubén Leñero* tienen diez casos anuales de este tipo.

Diputadas y diputados:

El abandono de adultos mayores es un tipo de maltrato que debemos erradicar, por ello adelanto que en breve presentaré una iniciativa para enfrentar el problema y además de proteger a este grupo vulnerable establecer sanciones más severas contra quienes cometan esta falta.

En tanto el objetivo del presente punto de acuerdo es exhortar al Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued Ortega, a que en el ámbito de sus atribuciones implemente un protocolo de actuación en los hospitales del Sector Salud del Gobierno Capitalino, a fin de evitar que los adultos mayores sean abandonados por sus familiares en estas unidades médicas.

Por tratarse de un problema que sigue creciendo, solicito su apoyo para que esta propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución y aprobada en



sus términos para comenzar a transformar esta realidad que afecta a uno de los sectores más vulnerables de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda Secretaría a preguntar al Pleno también en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños, y a los 16 jefes y

jefas delegacionales para que a través de sus respectivas áreas formulen y desarrollen un proyecto de difusión, información, orientación y promoción de los beneficios de la lactancia y del derecho de las madres a ejercerlo y además se consideren los horarios y tiempos otorgando facilidades para el desarrollo de esta actividad para las trabajadoras de todas estas dependencias, tiene el uso de la Tribuna la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Las suscritas diputada Penélope Campos González, diputada Francis Pirín Cigarrero, diputada Rebeca Peralta León, diputada Elizabeth Mateos, diputada Elena Edith Segura, diputada Beatriz Olivares, diputado Iván Texta, suscribimos el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito en su totalidad en la Gaceta Parlamentaria.

Además de la importantísima participación de las mujeres en la industria, el comercio, la administración pública, la docencia, las artes y muchos más, también somos madres, evento que conlleva una gran responsabilidad y dedicación por parte de nosotras, pero esa responsabilidad contraída en la mayor parte de los casos de manera voluntaria, no termina a los 9 meses con el parto, sino que independientemente de las cuestiones formativas culturales, educativas y sociales que requiere el infante, el compromiso fisiológico debe continuar por lo menos en los 6 meses siguientes al alumbramiento en el periodo de lactancia.

Esta actividad además de acrecentar los lazos afectivos entre la madre y el hijo, tiene una enorme importancia alimentaria, ya que cubre totalmente los requerimientos del bebé y es altamente benéfica para la salud de ambos.

Para el bebé lactante la leche materna contiene una gran cantidad de anticuerpos y otras sustancias que lo inmunizan y protege de muchas enfermedades durante sus primeros 6 meses de vida, aún cuando no esté vacunado.

Contribuye asimismo a disminuir los riesgos de obesidad y diabetes infantil y más allá de los meses de lactancia, la leche materna ayuda a que crezcan niños y jóvenes mucho más sanos que los que no fueron amantados.

Para la madre según la Organización Mundial de la Salud, la lactancia adecuada y prolongada podría prevenir cada año el fallecimiento de 20 mil mujeres por cáncer de mama y de ovarios en el mundo.

En los países ricos, la lactancia reduce en más de un tercio la muerte súbita del recién nacido, en los pobres o de ingresos medios alrededor de la mitad de las epidemias de diarrea y un tercio de las infecciones respiratorias podrían evitarse gracias a la lactancia, añaden los investigadores.

Además, tenemos el aspecto económico, ya que la leche materna es mucho más barata y adecuada que las fórmulas lácteas que se encuentran en el mercado, que en los últimos 25 años han aumentado sus ventas en el mundo de 2 mil a 40 mil millones de dólares. Desgraciadamente sólo 1 de cada 3 niños es amamantado adecuadamente los primeros meses de vida en los países de ingresos bajos o medios como el nuestro.

Son muchos los actores que intervienen en esta problemática que van desde la ignorancia con una serie de mitos que dicen que amamantar no es necesario, que es mejor la leche animal, que esa alimentación no es suficiente, que son más nutritivos los productos en polvo, hasta la vanidad de algunas mujeres que piensan que amamantando se les van a caer los pechos o que se les deforma el cuerpo.

Lo que es determinante en nuestra ciudad, es que muchas mujeres son madres jefas de familia y tienen que trabajar, la mayoría de ellas trabaja y casi en ninguno de estos casos se les permite tener a sus hijos lactantes con ellas, teniendo que dejarlos al cuidado de algún familiar, vecino o en una guardería, lo que no les permite tener el tiempo necesario para atender a sus bebés adecuadamente.

La Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, es muy escueto en el tema a poseer, recibir o tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos que posibiliten su desarrollo armónico integral en el ámbito físico.

Por otra parte, la Ley General del Trabajo en el artículo 170 fracción IV a la Letra dice: *En el Periodo de lactancia hasta por el término máximo de 6 meses tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa o bien cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón, se reducirá en una hora su jornada de trabajo durante el periodo señalado.* Debemos considerar que esta ley fue promulgada el 1° de abril de 1970, siendo Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz y que en los tiempos y las condiciones sociales han cambiado en este más de medio siglo.

Si ya establecimos que a la mayoría de las madres trabajadoras no se les permite tener a sus hijos en los centros de trabajo, cómo en media hora van a poder ir a su casa, donde quiera que vivan en el Distrito Federal, a amamantar y regresar, es absurdo.

Los lactantes se tienen que alimentar cada 3 ó 4 horas y aunque se les reduzca una hora el horario de trabajo, como lo dice el citado artículo, no van a cumplir adecuadamente con su encomienda. Ahora bien, ahí se menciona 6 meses, pero yo pregunto: ¿Es ese lapso el límite máximo que tiene una madre para alimentar a su hijo?

No hay ningún artículo, mucho menos una ley en el Distrito Federal que brinde la protección en tiempo y forma para que las madres tengan un horario especial de sus labores que le permitan amamantar adecuadamente a sus hijos.

Mientras se llega el tiempo para promulgar un decreto de ley que regule y proteja verdaderamente a las madres y a sus hijas e hijos durante el periodo de lactancia, es toral ir creando proyectos de difusión acerca de la importancia y la necesidad de esta actividad. A modo de ejemplo, tenemos Brasil, donde la duración de la lactancia materna pasó de 2.5 meses en 1974 a 14 meses en 2007, gracias a una política sanitaria y campañas informativas.

Asimismo, deberíamos empezar por nuestra casa, esto es que las dependencias del Gobierno del Distrito Federal y del Nacional principien a crear horarios adecuados para que las madres trabajadoras de tales instituciones tengan el tiempo y las facilidades laborales para ejercer su derecho a amamantar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que a través de sus respectivas áreas formulen y desarrollen un proyecto de difusión, información, orientación y promoción de los beneficios de la lactancia y del derecho de las madres a ejercerla.

Segundo.- Se consideren los horarios y tiempos otorgando las facilidades para el desarrollo de esta actividad para las trabajadoras en sus dependencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Penélope. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una efeméride por el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, que se celebra el 21 de marzo, suscrita por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

De igual forma, se recibió una efeméride por el Día Mundial del Agua, que es hoy, suscrita por el diputado del mismo nombre, Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-** Gracias, diputada Secretaria. Se levanta esta sesión y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior se cita para sesión del pleno, misma que tendrá lugar el próximo martes 29 de marzo de 2016 en punto de las 09:00 horas.

Se ruega a todos y a todas su puntual asistencia.

Muchas gracias.

**(16:30 Horas)**

